CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez para informarle que la parte demandada contestó sin proponer excepciones. Sírvase proveer. Bucaramanga 9 de septiembre de 2020.-

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diez (10) Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Teniendo en cuenta que, esta acción se dirige contra la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO y NO en contra de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del causante Gregorio Arguello Villamizar, se ordenara dejar sin efecto el numeral TERCERO del auto que admite la demanda, proferido el 24 de octubre de 2019, lo anterior conforme al artículo 87 del CGP.

Ahora bien, vencido el término del traslado de la demanda, se ordena fijar como fecha y hora para efectuar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., el próximo **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA. Y SE COLOCA EN CONOCIMIENTO DE LA ACCIONANTE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADO POR LA PASIVA.**

Se pone de presente a las partes que la audiencia se llevara a cabo de acuerdo al Artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Por lo tanto, se advierte que las partes deberán concurrir virtualmente junto con sus apoderados, y testigos solicitados y decretados a evacuar las etapas objeto de la audiencia, previniéndoseles que se practicarán los interrogatorios a las partes, la audiencia se realizará a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

Se les exhorta a los apoderados, para que a través del correo: lsanchev@cendoj.ramajudicial.gov.co remitan sus correos electrónicos y/o números celulares, a través de los cuales se les enviará el link para establecer la conexión, para asegurar la comparecencia de los testigos decretados, advirtiéndoles que deben tener disponibilidad todo el día, y contar con dispositivo electrónico con conexión a internet para recibir la declaración, dichos correos y números de celular los deberán allegar dentro del término de la ejecutoria del presente auto.

Igualmente, se les recuerda, que la inasistencia a la audiencia será sancionada de conformidad con lo establecido en el Art. 372 del C.G.P. esto es, presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda o las excepciones, cualquiera que fuera el caso, y multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Despacho decreta las siguientes pruebas:

PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES: se tendrán como prueba los documentos arrimados con el escrito de la demanda los siguientes:

- Registro civil de defunción de Gregorio Arguello Villamizar
- Registro Civil de nacimiento de Cesar Augusto Arguello Giraldo
- Registro Civil de nacimiento de Martha Lucia Arguello Franco
- Registro Civil de nacimiento de Alba Graciela Arguello Franco
- Registro Civil de nacimiento de Juan Carlos Arguello Franco
- Registro Civil de nacimiento de Claudia Patricia Arguello Franco
- Folio M.I. No. 314-37060, expedido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Piedecuesta
- Copia Escritura Pública No. 2551, otorgada por la Notaría Única de Piedecuesta
- Recibo impuesto predial unificado expedido por el municipio de Piedecuesta
- Registro Civil de nacimiento de Gregorio Arguello Villamizar

TESTIMONIALES: Se decreta la recepción testimonial de las siguientes personas, quienes deberán comparecer por intermedio de la parte interesada:

- HECTOR CRUZ
- LUISA MARIA ALBARRACIN DE CRUZ
- LUCIA YOLANDA CRUZ

INTERROGATORIO DE PARTE: Se decreta la práctica de interrogatorio a la demandada VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, para que en diligencia y bajo la gravedad del juramento absuelva el interrogatorio que le formulará el Despacho.

PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES: se tendrán como prueba los documentos arrimados con el escrito de contestación a la demanda, los siguientes:

- Registro Civil de nacimiento de Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo
- Acta declaración de los señores Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo y Gregorio Arguello Villamizar, fechada 21 de noviembre de 2002, elevada ante la Notaría Única de Piedecuesta
- Acta 159, declaración de los señores Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo y Gregorio Arguello Villamizar, fechada 15 de enero de 2018, elevada ante la Notaría Única de Piedecuesta
- Copia Escritura Pública No. 2551, otorgada por la Notaría Única de Piedecuesta
- Copia Escritura Pública No. 774, otorgada por la Notaría Primera del Círculo de Bucaramanga
- Certificado catastral Nacional M.I. No. 314-37060
- Recibo impuesto predial unificado expedido por el municipio de Piedecuesta

- Recibo liquidación vehículo placas IOZ950, de la secretaría de tránsito y transporte de Girón
- Certificado vehículo placas TAX163, de la secretaria de tránsito y transporte de Girón
- Recibo impuesto vehículo placas IOZ950, No. XXXXX331
- Declaración de impuestos vehículo placas IOZ950, No. XXXXX331
- Recibo impuesto vehículo placas IOZ950, No. XXXXX333 XXXXX333
- Relación movimiento histórico de préstamo, expedida por FINANZAUTO FACTORING S.A.
- Dos Recibos de caja expedidos por FINANZAUTO S.A., correspondientes a los números XXXX791 y XXXX733
- Ocho recibos de consignación del Banco de Bogotá, con destino a FINANZAUTO S.A.
- Declaración de impuestos vehículo placas IOZ950, No. XXXXX499
- Tabla de amortización del Banco GNB SUDAMERIS, fechada 7 de noviembre de 2019
- Dos comprobantes de pago, expedidos por el Banco GNB SUDAMERIS, fechados 29 de octubre de 2019 y 29 de noviembre de 2019, respectivamente
- Registro de Requerimiento de clientes, Banco GNB SUDAMERIS, fechado 24 de julio de 2020
- Certificación estado de cartera de créditos, obligación No. XXXXX3765
- Recibo de consignación Banco GNB SUDAMERIS
- Factura expedida por Piedecuestana de Servicios Publicas, fechada 5 de diciembre de 2019
- Certificación deuda, expedida por Norman Gamboa Gamarra, fechada 21 de julio de 2020
- Ocho recibos de caja expedidos por María Cristina Caballero, por concepto de pago de intereses
- Constancia deuda, expedida por José Vicente Cediel Plata, fechada 17 de julio de 2020
- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 16 de julio de 2019
- Constancia deuda, expedida por Jaime Alonso Restrepo Restrepo, fechada 15 de julio de 2018
- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 15 de enero de 2018
- Constancia deuda, expedida por Otoniel Rincón Estrada, fechada 1 de julio de 2020
- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 9 de julio de 2019
- Constancia deuda, expedida por Manuel Salvador Giraldo Espinosa, fechada 16 de junio de 2020
- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 18 de julio de 2019
- Constancia deuda, expedida por Daniel Rojas Jaimes, fechada 22 de julio de 2020
- Constancia deuda, expedida por Andrés Leonardo Niño Solano, fechada 22 de julio de 2020
- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 6 de mayo de 2019
- Constancia deuda, expedida por Wilson Ferney Suarez, fechada 1 de julio de 2020

- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 23 de julio de 2019
- Constancia expedida por Centro de Negocios ALVAREZ, fechada 13 de julio de 2020
- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 23 de julio de 2019
- Constancia deuda, expedida por Eliecer Figueroa Sierra, fechada 16 de julio de 2020
- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 14 de marzo de 2018
- Constancia deuda, expedida por Claudia Saenz, fechada 21 de julio de 2020
- Constancia deuda, expedida por Sonia Patricia Vargas Quecho, fechada 20 de julio de 2020.
- Letra suscrita por Socorro Giraldo Acevedo, fechada 13 de junio de 2019
- Extracto de crédito por factura CREDITITULOS SAS
- Certificación de deuda COOMULTRASAN MULTIACTIVA, expedida el 21 de julio de 2020
- Contrato de custodia en soluciones de destino final No. 13851, expedido por ORGANIZACIÓN TIERRA SANTA S.A.

TESTIMONIALES: Se decreta la recepción testimonial de las siguientes personas, quienes deberán comparecer por intermedio de la parte interesada:

- JORGE ELIECER FIGUEROA
- CLAUDIA SAENZ
- ALIRIO MEJIA

INTERROGATORIO DE PARTE: Se decreta la práctica de interrogatorio a la demandante JUAN CARLOS ARGUELLO FRANCO, CLAUDIA PATRICIA ARGUELLO FRANCO, MARTHA LUCIA ARGUELLO FRANCO y ALBA GRACIELA ARGUELLO FRANCO, para que en diligencia y bajo la gravedad del juramento absuelva el interrogatorio que le formulará el Despacho.

Finalmente, se reconoce personería a la Dra. PAOLA GIRALDO CARDENAS, abogada en ejercicio, como apoderada de la parte pasiva, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ddfa82ff332be4837559ab2bc81850d466f1921683999a2c1798eaad985c517c
Documento generado en 10/09/2020 12:39:49 p.m.

RV: CONTESTACIÓN DEMANDA DECLARATIVA DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO RADICADO 2019-482 (DEMANDADA SOCORRO GIRALDO)

Paola Giraldo cardenas <paola-gc-1310@hotmail.com>

Vie 24/07/2020 8:05 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Paola Giraldo cardenas <paola-gc-1310@hotmail.com>

3 archivos adjuntos

poder contestacion Socorro Giraldo.pdf; Contestación reforma dda SOCORRO GIRALDO AC..pdf; pruebas y anexo contestacion demanda socorro giraldo 1.pdf;

PAOLA GIRALDO CARDENAS
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADUANERO
CEL: 3183165771-3214850889

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

Señora:

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E.S.D

REF: PROCESO DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO

DTE: MARTHA LUCIA ARGUELLO FRANCO, ALBA GRACIELA ARGUELLO CLAUDIA PATRICIA ARGUELLO FRANCO, Y JUAN CARLOS ARGUELLO FRANCO

DDO: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO

RAD: 2019-482

CONTESTACIÓN A LA REFORMA DE LA DEMANDA.

NELCY PAOLA GIRALDO CARDENAS, mayor de edad, de esta vecindad en donde tengo mi domicilio laboral: calle 36 # 13 - 48 oficina 401-7 Edificio Metrocentro, abogada en ejercicio, identificada con la CC #1.098.644.472 de Bucaramanga y con la TP #202.588 del C. S. de la Judicatura, con dirección electrónica paola-gc-1310@hotmail.com, estando dentro de la oportunidad procesal pertinente -art. 93 – 4 del C.G.P., y actuando en nombre y representación de la señora **VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 21.862681 expedida en Maceo Antioquia, sin dirección electrónica, quien es demandada dentro del proceso de la referencia; al Despacho de la señora juez para dar contestación a la reforma de la demanda de que trata el proceso anotado en la referencia y proponer los medios exceptivos y de defensa pertinentes.

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA.

AL PRIMER HECHO: ES CIERTO, que entre los señores Gregorio Arguello Villamizar (Q.E.P.D) y Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo sostuvieron una unión marital de hecho entre sí, aclarando que dicha unión inicio el 01 de enero de 1987 y no como lo manifiesta la parte demandante; y el cual termino el día 04 de agosto de 2019, como consecuencia del fallecimiento de Gregorio arguello.

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

AL SEGUNDO HECHO: ES CIERTO

AL TERCER HECHO: ES CIERTO, el predio identificado con matricula inmobiliaria No.314-37060 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta fue adquirido con el producto de la venta de la casa del Refugio (predio de la señora Virgelina del socorro Giraldo) identificado con matricula inmobiliaria No. 314-00013.998 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Piedecuesta Santander; en el cual por voluntad de los compañeros permanentes se decidió que la titularidad del mismo quedara en cabeza de Gregorio Arguello (Q.E.P.D) , ya que él era pensionado y tenía más posibilidad de adquirir algún crédito para construir.

AL CUARTO HECHO: ES CIERTO. En cuanto a la manifestación del 50% adquirido por el señor Cesar Augusto Arguello Giraldo, basta con manifestar que esta afirmación no es de la naturaleza del proceso que hoy nos ocupa, pues en nada tiene que ver con el objeto del presente litigio.

AL QUINTO HECHO: ES CIERTO. Aclarando que me reservo el derecho de establecer el avaluó vigente al momento de la liquidación.

AL SEXTO HECHO: ES CIERTO. Aclarando que me reservo el derecho de establecer el avaluó vigente al momento de la liquidación.

AL SEPTIMO HECHO: ES CIERTO Aclarando que me reservo el derecho de establecer el avaluó vigente al momento de la liquidación.

AL OCTAVO HECHO: ES CIERTO. Lo anterior sirve como prueba de la existencia de la unión marital de hecho entre la señora Virgelina del Socorro Giraldo y Gregorio Arguello Villamizar (QEPD).

AL NOVENO HECHO: ES CIERTO. Por cuanto así se deduce con las pruebas aportadas con la demanda

AL DECIMO HECHO: ES CIERTO.

A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

1. **ME ALLANO** a la primera pretensión del reconocimiento de la existencia de la unión marital de hecho, entre los señores Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo y Gregorio Arguello Villamizar (QEPD), con la salvedad que debe decretarse desde el 01 de enero de 1987 hasta el día 04 de agosto de 2019.

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

2. **ME ALLANO**, toda vez que como consecuencia de la disolución de la unión marital de hecho entre los señores Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo y Gregorio Arguello Villamizar (QEPD) procede la liquidación de la sociedad patrimonial que se conformó.

3. **ME ALLANO** a la presente pretensión.

4. Solicito se exonere a mi representada VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO a la condena en costas y costas procesales, en razón al allanamiento de las pretensiones de la demanda.

PRUEBA.

Solicito se decreten, practiquen y tenga como tales, las siguientes pruebas, todas tendientes a demostrar los hechos alegados en esta contestación.

1. Todas las pruebas pedidas y aportadas por la parte demandante en la demanda, así como las que más adelante soliciten o aporten, a las cuales desde ya me adhiero.

2. **TESTIMONIAL.** Para que se recepcione las declaraciones de las siguientes personas, todas mayores de edad y con domicilio en esta ciudad, a efecto que depongan sobre lo que les consta en relación con la presente contestación y los hechos de la demanda, así:

2.1 **JORGE ELIECER FIGUEROA**, Cra 26 con calle 200b lote 2, quien es testigo de la convivencia como pareja entre los señores Gregorio Arguello y Virgelina del Socorro Giraldo.

2.2 **CLAUDIA ZAENZ**, En la paralela el bosque No. 149-30, casa 26 Floridablanca quien es testigo de la convivencia como pareja entre los señores Gregorio Arguello y Virgelina del Socorro Giraldo.

2.3 **ALIRIO MEJIA**, Calle 3A # 3ª 15 barrio el refugio del municipio de Piedecuesta, puede declarar sobre la convivencia como pareja entre Gregorio Arguello y Virgelina del Socorro Giraldo.

2.4 Se me permita contrainterrogar a los testigos asomados por la parte demandante, en los términos previstos en el numeral 4 del art. 221 del CGP.

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

3. **DOCUMENTAL.** Para que sean tenidos en cuenta los documentos que se aportaron con el escrito de contestación inicial, tales como:

3.1. Registro civil de nacimiento de la demandada Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo (según requerimiento del juzgado en auto de fecha 16 de diciembre de 2019)).

3.2. Copia declaración extra juicio de fecha 21 de noviembre de 2002, en el cual los señores Gregorio Arguello y Virgelina del socorro declaran la existencia de la unión marital de hecho.

3.3. Copia declaración extra juicio según acta No. 159 de fecha 15 de enero de 2018, en el cual los señores Gregorio Arguello y Virgelina del socorro declaran la existencia de la unión marital de hecho.

3.4. Copia simple escritura pública No.2551 del 27 de octubre de 2015.

3.5. Copia simple escritura pública No.0774 del 30 de marzo de 2016, el cual acredita la hipoteca sobre el bien identificado con matricula inmobiliaria No. 314-37060.

3.6. Certificado catastral expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi sobre el predio identificado con matricula inmobiliaria No. 314-37060.

3.7. Copia de factura impuesto predial del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 314-37060, con deuda.

3.8. Certificado expedido por la secretaria de tránsito y transporte del municipio de Girón sobre el vehículo de placas IOZ 950.

3.9. Certificado del avalúo expedido por la secretaria de tránsito y transporte del municipio de Girón sobre el vehículo de placas TAX 163.

3.10. Copia impuesto vehículo año 2017de placas IOZ 950., copia impuesto vehículo IOZ 950 AÑO 2019

3.11. Movimiento histórico del crédito pendiente por cancelar sobre el vehículo de placas IOZ 950.

3.12. Original recibo de caja No. 0-088791, consignaciones del banco de Bogotá a nombre de finanzauto números: *88992865-3, * 94567444-6, * 85415502-4, * 94567167-2, *94567840-3, original recibo de caja

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

No. 01-090733 y soporte de pago credibanco, original consignación del banco Bogotá No. 89662637-1

3.13. copia de consignaciones No. 95785349-2 y 95783781-2,

3.14. Soporte de pago impuesto vehicular según formulario No. 73374499 (fecha de pago 25 de septiembre de 2019) vehículo de placas IOZ 950 y soporte de pago impuesto vehicular según formulario No. 75323959 (fecha de pago 09 de enero de 2020) vehículo de placas IOZ 950.

3.15. Tabla de amortización sobre crédito de libranza No. 105927536 emitida por el banco GNB SUDAMERIS.

3.16. Comprobantes de pagos al banco GNB SUDAMERIS sobre el crédito de libranza No. 105927536 de fechas 29 de octubre de 2019 y 29 de noviembre de 2019**,** y registro requerimiento de clientes banco GNB SUDAMERIS de fecha 21 de julio de 2020

3.17. Certificación estado de cartera sobre obligación No.0023CR01243765 de la empresa CREZCAMOS SA, e histórico de pagos.

3.18. Factura No.5761055, y soporte de pago.

3.19. Constancia acreedor hipotecario NORMAN A. GAMBOA GAMARRA, sobre obligación adeudada.

3.20. Recibos de caja correspondiente a los intereses cancelados por el crédito hipotecario sobre el inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 314-37060. Con las siguientes fechas:

- Enero 07 de 2020.
- Noviembre de 2019.
- Enero 7 de 2020
- Febrero 05 de 2020.
- Marzo 07 de 2020
- Mayo 25 de 2020
- Junio de 2020
- Septiembre 02 de 2019

3.21. Constancia expedida por JOSE VICENTE CEDIEL PLATA de fecha 17 DEJULIO DE 2020, y copia de título valor de fecha 16 de julio de 2019.

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

3.22. Constancia expedida por JAIME RESTREPO de fecha 15 DE JULIO DE 2020, y copia de título valor de fecha 15 de enero de 2018.

3.23. Constancia expedida por OTONIEL RINCON ESTRADA de fecha 01 DE JULIO DE 2020, y copia de título valor de fecha 09 de julio de 2019.

3.24. Constancia expedida por MANUEL SALVADOR GIRALDO ESPINOSA de fecha 16 DE JUNIO DE 2020, y copia de título valor de fecha 18 de julio de 2019.

3.25. Constancia expedida por **DANIEL ROJAS** de fecha 22 de julio de 2020, y copia de título valor de fecha 26 diciembre de 2012.

3.26. Constancia expedida por **ANDRES LEONARDO NIÑO** de fecha 06 DE MAYODE 2019), y copia de título valor de fecha 18 de julio de 2019.

3.27. Constancia expedida por **WILSON FERNEY SUAREZ** de fecha 01DE JULIO DE 2020, y copia de título valor de fecha 23 de julio de 2019.

3.28. Constancia expedida por **NELSON JAVIER ALVAREZ NAVAS** de fecha 13 DE JULIO DE 2020, y copia de título valor de fecha 23 de julio de 2019.

3.29. Constancia expedida por **ELIECER FIGUEROA SIERRA** de fecha 16 DE JULIO DE 2020, y copia de título valor de fecha 14 de marzo de 2018.

3.30. Constancia expedida por CLAUDIA SAENZ de fecha 21 DE JULIO DE 2020.

3.31. Constancia expedida por **SONIA PATRICIA VARGAS** de fecha 20 DE JULIO DE 2020, y copia de título valor de fecha 13 DE JUNIO DE 2019.

3.32. Extracto de crédito por factura crediititulos sas de fecha abril 24 de 2020, por obligación adeudada por la suma de $ 6.133.540.

3.33. Extracto de crédito por factura crediititulos sas de fecha septiembre 30 de 2017, por obligación adeudada por la suma de $ 31.191.480

3.34. Certificación deuda COOMULTRASAN MULTIACTIVA sobre los créditos No. 03-204-0050022408 y 03-204-0050044543; obligaciones

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

adquiridas durante la convivencia como pareja entre los señores Gregorio Arguello Villamizar y Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo.

3.35. Copia de contrato de custodia y localización No 13851 y formato 17710

4. Las demás pruebas que la señora Juez considere, de oficio, pertinentes y conducentes.

DERECHO DE POSTULACION.

Solicito se me reconozca personería para actuar como apoderada judicial de la demandada **VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO** mencionados al inicio de este escrito, según poder especial que adjunto a este escrito

DERECHO

Fundo la presente contestación en lo dispuesto en el código civil, ley 54 de 1.990, ley 979 de 2005, C. General del Proceso y demás normas concordantes y pertinentes.

ANEXOS.

Con la presente contestación de demanda se adjunta los siguientes documentos:
1.- Los documentos relacionados en el acápite de pruebas
2.- El poder para actuar

RELACION DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO HABIDA ENTRE LA AQUÍ DEMANDADA Y EL CAUSANTE

Desde ya, para efecto que se tenga en cuenta al momento de liquidar la sociedad patrimonial de hecho, me permito hacer una relación de los bienes, tanto de activos y pasivos habidos durante la existencia de la unión marital de hecho para lo cual relaciono activos pasivos y bienes pagados por la compañera sobreviviente con posterioridad a la muerte de su compañero para efecto de la compensación que por ley le corresponde a mi representada. Me reservo el derecho de actualizar el avaluó de los bienes al momento de la liquidación.

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

ACTIVOS

- **PARTIDA PRIMERA:** El 50 % del derecho de dominio o propiedad, en común y proindiviso del predio rural de 1.595 metros cuadrados, ubicado en la vereda Guatiguara del municipio de Piedecuesta Santander, identificado con matricula inmobiliaria 314-37060 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, Adquirido por la compañera permanente Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo y comprendido con los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con Segundo Rojas, del punto 5 pasando por los puntos 6,7,8,9, al 10 en 50.07 metros POR EL ORIENTE: con vía rio Lato, del punto 10 al 1, en 31.67 metros, **POR EL SUR:** Con Martha Rangel, del punto 1 pasando por el punto 2 al 3, en 49.59 metros, **POR EL OCCIDENTE**: Con el club Piedeloma, del punto 3 pasando por el punto 4 al 5,en 31.06 metros. Se distingue en el catastro como predio numero 00 00 0008 0635 000.

AVALUO CATASTRAL: Total predio $ 118.957.000, dividido por 50% más el 50%.....**$89.217.750.**

- **PARTIDA SEGUNDA:** Vehículo particular de placa No. **IOZ 950** A nombre de la compañera sobreviviente **VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO** con las siguientes características:

  PLACA: IOZ 950 **MARCA:** KIA **CLASE:** CAMIONETA
  MODELO: 2016 **COLOR:** PLATA **CARROCERIA:** WAGON
  LINEA: NEW SPORTAGE LK.

  AVALUO: La suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS ($ 48.379.032).

- **PARTIDA TERCERA:** Camión de placa No. **TAX 163** a nombre del causante GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR; con las siguientes características:

  PLACA: TAX 163 **MARCA:** CHEVROLET **CLASE:** CAMION
  MODELO: 2013 **COLOR:** BLANCO GALAXIA
  CARROCERIA: ESTACAS **LINEA:** NPR 700 5.2L

AVALUO: La suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 60.853.448).

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

PASIVOS

- La suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000)** correspondientes al 50% de la hipoteca abierta sin límite de cuantía, constituida mediante escritura pública No. 0774 del 30 de marzo de 2016 a favor del señor NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA; Valor este a capital de la hipoteca constituida, por cuanto la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo a abonado por concepto de intereses con posterioridad al 4 de agosto de 2019 la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (6.300.000). Valor que se solicitará con la respetiva compensación. Obligación que se encuentra en cabeza de la señora **VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO.**

- La suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($95.000.000) de acuerdo al crédito de libranza No. 1059277536 en el cual es deudor el causante **GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR**.

- La suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS** ($ 32.295.501) valor este al momento de fallecimiento del causante, por cuanto la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo a abonado a esa deuda con posterioridad al 4 de agosto de 2019 la suma de VEINTIDOS MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS (22.019.000). Valor que se solicitará con la respetiva compensación. (obligación que se encuentra en cabeza de la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo, y respaldada mediante prenda sobre el vehículo de placas IOZ 950.

- La suma de DOS MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 2.007.900) a 25 de julio de 2020 por concepto de 50 % de impuesto predial del inmueble identificado con matricula inmobiliaria NO 314-37060 y predio numero 00 00 0008 0635 000.

- La suma de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 1.043.339) por concepto de impuesto vehicular año 2017 sobre vehículo de placas IOZ 950.

- La suma de QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 512.939) por concepto de impuesto vehicular año 2019 sobre vehículo de placas IOZ 950.

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

- La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 16 de julio de 2019 cuyo acreedor es el señor JOSE VICENTE CEDIEL PLATA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91447695.

- La suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 15 de enero de 2018 cuyo acreedor es el señor JAIME RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 70563996.

- La suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 09 de julio de 2019 cuyo acreedor es el señor OTONIEL RINCON ESTRADA, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.333.45
- La suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 18 de julio de 2019, cuyo acreedor es MANUEL SALVADOR GIRALDO ESPINOSA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.371.185.

- La suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 26 de diciembre de 2012 cuyo acreedor es DANIEL ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.238.942.

- La suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 06 de mayo de 2019, cuyo acreedor es ANDRES LEONARDO NIÑO SOLANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1098710148.

- La suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 23 de julio de 2019, cuyo acreedor es WILSON FERNEY SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.451.643.

- La suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 23 de julio de 2019, cuyo acreedor es NELSON JAVIER ALVAREZ NAVAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.352.988.

- La suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 14 de marzo de 2018, cuyo

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

acreedor es ELIECER FIGUEROA SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.638.113.

- La suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 25 de mayo de 2018, cuyo acreedor es CLAUDIA SAENZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.428.199.

- La suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) respaldados por un título valor (letra de cambio) de fecha 13 DE JUNIO de 2019, cuyo acreedor es SONIA PATRICIA VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 37543.080.

- La suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 6.513.960), por concepto CREDITOS Números 03-204-0050022408 y 03-204-0050044543 adquiridos en COMULTRASAN

TOTAL PASIVO SOCIAL ----------$ 265.373.639

VALORES A COMPENSAR

- La suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000)** correspondiente al 50% de los dineros pagados por la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo con posterioridad al fallecimiento del causante Gregorio Arguello por concepto de intereses pactados con el acreedor de la hipoteca constituida mediante escritura pública No. No. 0774 del 30 de marzo de 2016 a favor del señor **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA**. la cual figura como deudor Virgelina del Socorro Giraldo

- La suma de **ONCE MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (11.009.500),** correspondiente al 50% de los dineros pagados por la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo; con posterioridad al fallecimiento del causante Gregorio Arguello por concepto de cuotas pactadas en la prenda adquirida sobre el vehículo de placas IOZ 950, la cual figura como deudor Virgelina del Socorro Giraldo.

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

- La suma **de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($1.793.685),** correspondientes al 50% de los dineros pagados por la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo con posterioridad al fallecimiento del causante Gregorio Arguello sobre el crédito de libranza **No. 105927536**, el cual figura como deudor el causante GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR.

  La suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 1.258.647)** correspondiente al 50% de los dineros pagados por la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo; con posterioridad al fallecimiento del causante Gregorio Arguello por concepto de impuesto vehicular según formulario 73374499 (fecha de pago 25 de septiembre de 2019) vehículo de placas IOZ 950 y formulario No. 75323959 (fecha de pago 09 de enero de 2020) vehículo de placas IOZ 950.

- La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($ 2.514.803) Correspondiente al 50 % del valor pagado por la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo con posterioridad al fallecimiento del causante Gregorio Arguello Villamizar la cual figura como deudor Virgelina del Socorro Giraldo.

- La suma de OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 805.450) Correspondiente al 50 % del valor pagado por la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo con posterioridad al fallecimiento del causante Gregorio Arguello Villamizar SEGÚN FACTURA No 5761055 de la empresa Piedecuestana de servicios.

- La suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($6.535.535)** Correspondiente al 50 % del valor pagado por la compañera sobreviviente Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo con posterioridad al fallecimiento del causante Gregorio Arguello Villamizar la cual figura como deudor Virgelina del Socorro Giraldo, en el microcrédito de la empresa Credititos s.a.s.

NOTIFICACIONES.

Las partes como ya consta en el presente expediente, y la suscrita en la secretaría de su Despacho y en mi oficina de la calle 36 # 13 - 48 oficina 407-

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889 correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

1 Edificio Metro Centro Bucaramanga y dirección electrónica paola-gc-1310@hotmail.com.

De la señora Juez, atte.,

NELCY PAOLA GIRALDO CARDENAS
TP #202.588 del C. S. de la Judicatura
CC #1.098.644.472 de Bucaramanga

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889
Correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

Señora:

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E.S.D

PODER

Ref.: Proceso declarativo de MARTHA LUCIA ARGUELLO FRANCO, ALBA GRACIELA ARGUELLO FRANCO, CLAUDIA PATRICIA ARGUELLO FRANCO, JUAN CARLOS ARGUELLO FRANCO contra de VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO

RAD: 2019-482

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, mayor de edad, vecina del municipio de Piedecuesta Santander en donde tengo mi domicilio, identificada con cedula de ciudadanía **No. 21.862.681**, expedida en Maceo obrando en mi calidad de demandada en el proceso de la referencia, por medio del presente documento me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **NELCY PAOLA GIRALDO CARDENAS**, abogada en ejercicio, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.098.644.472** expedida en Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional **No. 202.588** del C.S.J, y dirección electrónica paola-gc-1310@hotmail.com a efecto que en mi nombre y representación proceda a contestar la demanda de que trata el asunto anotado en la referencia, proponga excepciones y asuma mi representación judicial hasta la terminación de tal proceso. La apoderada queda expresamente facultada para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, partir, hacer las manifestaciones bajo juramento que sean de rigor y objetar reconocimiento de otros supuestos herederos, y con facultad expresa para allanarse a hechos y pretensiones de la demandad
Solicito se reconozca personería para actuar conforme los términos del presente mandato.

Del señor Juez, atte.,

Socorro Giraldo

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO
CC # 21.862.681 Maceo

Acepto:

NELCY PAOLA GIRALDO CARDENAS
TP #202.588 del C. S. de la Judicatura
CC #1.098.644.472 de Bucaramanga

Escaneado con CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

21984

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Ocho (8) del Círculo de Bucaramanga, compareció:

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0021862681 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Socorro Giraldo

-------- Firma autógrafa --------

4f2khnezboup
21/07/2020 - 12:39:37:671

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DPTO. DE SANTANDER NOTARÍA 8a DEL CIRCULO BUCARMANGA

Notaría Ocho de Bucaramanga - Santander

MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
Notario ocho (8) del Círculo de Bucaramanga

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4f2khnezboup

Escaneado con CamScanner

PAOLA GIRALDO CARDENAS
Calle 36 No. 13-48 Oficina 401-7, Edificio Metrocentro, Teléfono 3183165771-3214850889
Correo electrónico paola-gc-1310@hotmail.com
Bucaramanga – Colombia

Señora:

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

E.S.D

PODER

Ref.: Proceso declarativo de MARTHA LUCIA ARGUELLO FRANCO, ALBA GRACIELA ARGUELLO FRANCO, CLAUDIA PATRICIA ARGUELLO FRANCO, JUAN CARLOS ARGUELLO FRANCO contra de VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO

RAD: 2019-482

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, mayor de edad, vecina del municipio de Piedecuesta Santander en donde tengo mi domicilio, identificada con cedula de ciudadanía **No. 21.862.681**, expedida en Maceo obrando en mi calidad de demandada en el proceso de la referencia, por medio del presente documento me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **NELCY PAOLA GIRALDO CARDENAS**, abogada en ejercicio, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.098.644.472** expedida en Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional **No. 202.588** del C.S.J, y dirección electrónica paola-gc-1310@hotmail.com a efecto que en mi nombre y representación proceda a contestar la demanda de que trata el asunto anotado en la referencia, proponga excepciones y asuma mi representación judicial hasta la terminación de tal proceso. La apoderada queda expresamente facultada para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, partir, hacer las manifestaciones bajo juramento que sean de rigor y objetar reconocimiento de otros supuestos herederos, y con facultad expresa para allanarse a hechos y pretensiones de la demandad
Solicito se reconozca personería para actuar conforme los términos del presente mandato.

Del señor Juez, atte.,

Socorro Giraldo

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO
CC # 21.862.681 Maceo

Acepto:

NELCY PAOLA GIRALDO CARDENAS
TP #202.588 del C. S. de la Judicatura
CC #1.098.644.472 de Bucaramanga

Escaneado con CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

21984

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), en la Notaría Ocho (8) del Círculo de Bucaramanga, compareció:

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0021862681 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Socorro Giraldo

-------- Firma autógrafa --------

4f2khnezboup
21/07/2020 - 12:39:37:671

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DPTO. DE SANTANDER NOTARÍA 8a DEL CIRCULO BUCARMANGA

Notaría Ocho de Bucaramanga - Santander

MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
Notario ocho (8) del Círculo de Bucaramanga

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4f2khnezboup

Escaneado con CamScanner

RE
)O DEL
RADO

Virgelina del Socorro Giraldo A.

En la República de Colombia Departamento de Antioquia

Municipio de Maceo (corregimiento o vereda, etc.)

a 17 del mes de Mayo de mil novecientos 59

se presentó el señor Julio E. Giraldo (nombre del declarante) mayor de

edad, de nacionalidad, Col. natural de Santuario domiciliado

en Maceo y declaró: Que el día 15

del mes de Mayo de mil novecientos 59 siendo las

10 de la mañana nació en la calle "Nariño" (Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de Maceo República de Col. un niño de

sexo femenino a quien se le ha dado el nombre de Virgelina del Socorro

hija legítima del señor Julio E. Giraldo (con cédula N°) de 61 años de edad

natural de Santuario República de Col de profesión Agricultor

y la señora Virgelina Acevedo de 25 años de edad, natural de

Maceo República de Col de profesión S/D siendo

abuelos paternos Salustiano Giraldo y María del R. Zuluaga

y abuelos maternos Salvador Acevedo y Bersabé Márquez

Fueron testigos Luis E. Giraldo y Aurora Restrepo

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, Julio E. Giraldo (cédula N°) 687.259 de Maceo

El testigo, Pedro Claver Salazar (cédula N°) 687.212 de Maceo

El testigo, Sabino A Echeverri B (cédula N°) 682.73? de Maceo

Leonisa González de C.
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

Notaría Única de Maceo - Antioquia
Diana Margarita Castaño
Notaria Encargada

...desde hace 16 años, y de nuestra unión...

procreamos...

Escaneado con CamScanner

LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MACEO, ANTIOQUIA - COLOMBIA

CERTIFICA

Que es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos de esta Notaria, tomo 13 de nacimiento folio 366 de fecha 17 Mayo 1959 Solicitado por María del Carmen Giraldo Acevedo identificado con CC Nro. 21.863.250 de ______ y se destina para tramites Legales.

Maceo: 30 septiembre 2019

NOTARIA UNICA DE MACEO - ANTIOQUIA
Diana Margarita ...
Notaria Encargada

...o de 6 años de edad.

Escaneado con CamScanner

A C T A

DE LA DECLARACION RENDIDA BAJO JURAMENTO ANTE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA, POR GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 5.557.483 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA y VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 21.862.681 EXPEDIDA EN MACEO.

En la ciudad de Piedecuesta, a Veintiuno (21) días del mes de Noviembre del año dos mil dos (2002), se hicieron presentes en el despacho de la Notaria Unica de Piedecuesta, GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR Y VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificados con las cédulas de ciudadania números 5.557.483 Y 21.862.681 expedidas en Bucaramanga y Maceo respectivamente , y manifestaron que de conformidad con lo dispuesto por el decreto 1557 del 14 de Julio de 1.989; y Articulo 1o. numeral 130 del Decreto 2282 de 1.989 (modificó artículos 299 del C.P.C. y en concordancia con el artículo 55 del Decreto 2148 de 1.983) es su intención rendir testimonio ante esta Notaria y bajo la gravedad del juramento manifestaron: Nuestros nombres son como estan escritos, mayores de edad, vecinos de este municipio, de estado civil casado separado y Viuda, de profesión pensionado y comerciante. Convivimos en unión libre desde hace 16 años, y de nuestra unión procreamos un hijo de nombre CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO de 6 años de edad.

Derechos notariales $ 6.600.oo

Escaneado con CamScanner

IVA $ $ 1.056.oo

Derechos según resolución 4148 del 28 de Diciembre de 2.001---

Se termina la diligencia y se sienta esta acta la cual le será entregada al peticionario para los fines que persigue observándose lo previsto por el decreto 1557 de 1.989.

Esta declaración se hace a insistencia y solicitud del interesado.

LOS DECLARANTES,

X 5557483 B/manga

GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR

X Socorro Giraldo. 21862681 de Maceo (Ant)

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO

LA NOTARIA,

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE
PIEDECUESTA

DRA. ESPERANZA DE ARENAS
NOTARIA

DRA MARIA ESPERANZA VALDIVIESO DE ARENAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
PIEDECUESTA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO

Escaneado con CamScanner

Notaria Única del Circulo de Piedecuesta
Departamento de Santander República de Colombia
Carrera 10 Nº 7-67 Barrio San Rafael

A C T A 159

En el Municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander República de Colombia a los quince (15) dias del mes de ENERO de 2018 , se hicieron presentes en el despacho de la Notaria Única de Piedecuesta, **GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO. 5.557.483 DE BUCARAMANGA Y VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO. 21.862.681 DE MACEO Y** quienes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1557 de 1989 y Artículo 1º numeral 130 del Decreto 2282 de 1.989 (modificó artículos 299 del C.P.C.) y en concordancia con el artículo 55 del Decreto 2148 de 1.983 es su intención rendir testimonio ante esta Notaría. La suscrita Notaria le interrogó sobre los generales de ley, el objeto y su razón de su declaración y bajo la gravedad del juramento manifestaron: Nuestros nombres y apellidos son como están escritos, mayores de edad, vecinos de este Municipio, de estado civil Solteros con unión marital de hecho vigente, de profesión Pensionado y comerciante, residentes en la LA PESEBRERA LA HERRADURA con teléfono 3133212880 - 3124324125 del municipio de Piedecuesta; y declaramos bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos: 1) Que es cierto y verdadero que convivimos en unión marital de hecho desde hace 31 años, unión que hasta la fecha se encuentra vigente y de la cual existe 1 HIJO de nombre CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO, ya mayor de edad. Se termina la diligencia y se sienta esta acta la cual será entregada al peticionario para los fines que persigue observándose lo previsto por el decreto 1.557 de 1.989. **EXPEDIDA A SOLICITUD E INSISTENCIA DEL INTERESADO A QUIEN SE LE DIO A CONOCER LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 4465 DEL 25-11-11 Y ART 7 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012 LEY ANTITRAMITE.** EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR QUE HA(N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU(s) NOMBRE COMPLETO, ESTADO CIVIL Y NÚMERO DE

Escaneado con CamScanner

SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD DECLARA(N) ADEMÁS QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS, Y QUE, EN CONSECUENCIA NO HABRA DERECHO A CAMBIOS UNA VEZ SUSCRITO .----------

DERECHOS NOTARIALES, RESOLUCIÓN 451 DEL 20 DE ENERO DE 2017. DERECHOS NOTARIALES $ 12.200 IVA $ 2.318. TOTAL $14.518.----------

LOS DECLARANTES

GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR

C.C. 5.557.483 DE BUCARAMANGA

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO

C.C. 21.862.681 DE MACEO

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

LA NOTARIA Única

Notaria Única del Circulo de Piedecuesta TESTIFICA Que Esta copia Fué Tomada del original que tuvo a la vista. 02 OCT 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

DRA. ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN
Notaria Única del Circulo de Piedecuesta

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

DANIEL ENRIQUE RUEDA PINILLA
Notario Encargado Unico del Circulo de Piedecuesta

ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Aa027813520

1R

ESCRITURA PUBLICA: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO
NUMERO: 2551
FECHA: OCTUBRE 27 DE 2015
RAD: 201502869
CLASE DE ACTO O ACTOS : COMPRAVENTA :
INFORMACION PARA CALIFICACION EN LA OFICINA DE REGISTRO : Conforme a la Resolución número 1156 de 1996 de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO Y/O CONTRATO: COMPRAVENTA.
CODIGO 0125.- ESPECIFICACION: COMPRAVENTA.
CODIGO NOTARIAL: 124. ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DE LOTE
DE: GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR
A: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO Y CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO
VALOR DEL ACTO: $ 108.600.000
MATRICULA (S): 314-37060
INMUEBLE (S): LOTE VEREDA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SDER)

En la ciudad de Piedecuesta, Departamento de Santander, República de Colombia, a Veintisiete (27) del mes de Octubre de dos mil Quince (2015), ante mi Dra. ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN.---------- Notaria Única - de este circulo, Compareció, (ieron) GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR, varòn, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cèdula de ciudadanía nùmero 5.557.483 expedida en Bucaramanga, de estado civil soltero cõn union marital de hecho y dijo (ieron):

PRIMERO: -------- Que transfiere -(n) a título de venta a favor de VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, mujer, mayor de edad, vecina de este municipio, identificada con la cèdula de ciudadanía nùmero 21.862.681 expedida en Maceo, de estado civil Soltera con unión marital de hecho y CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO, varòn, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la

30 OCT 2015

COPIA SIMPLE
NOTARIA ÚNICA DE PIEDECUESTA

Escaneado con CamScanner

cèdula de ciudadanía nùmero 1.102.381.692 expedida en Piedecuesta, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, el derecho de dominio o propiedad y posesión que tiene (n) sobre el (los) siguiente (s) inmueble (s): ----------

UN LOTE DE TERRENO, ubicado en la fracción de la VEREDA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SDER), el cual tiene un área de 1.595 metros cuadrados, alinderado asi: POR EL NORTE: con Segundo Rojas, del punto 5 pasando por los puntos 6,7,8,9 al 10, en 50.07 metros, POR EL ORIENTE: con vía Rio lato, del punto 10 al 1, en 31.67 metros, POR EL SUR: con Martha Rangel, del punto 1 pasando por el punto 2 al 3, en 49.59 metros, POR EL OCCIDENTE: con el Club Piedeloma, del punto 3 pasando por el punto 4 al 5, en 31.06 metros ---- Se distingue (n) en el catastro como predio (s) número (s) 00 00 0008 0535 000 ----------

Le (s) corresponde el (los) folio (s) de matricula inmobiliaria (s) número (s) 314-37060 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta ----------

PARAGRAFO:----- No obstante la mención de cabida y linderos la venta se hace sobre cuerpo cierto. ----------

SEGUNDO: ----- Que el (los) inmueble (s) antes descrito (s) lo (s) posee (EL (.LOS,LA,LAS) VENDEDOR (A,ES) GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR por compra realizada a MARTHA PATRICIA RANGEL PINEDA, mediante escritura pùblica nùmero MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.986) del nueve (09) de octubre de dos mil uno (2.001), otorgada en la Notaria Sexta del Circulo Bucaramanga, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, al folio de matricula inmobiliaria 314-37060 y se halla (n) libre (s) de todo gravamen pleito pendiente embargo judicial y condiciones resolutorias. ----------

TERCERO: ------- Que el precio de ésta venta es la suma de CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($108.600.000) -- que la (s) vendedora (es) declara (n) haber recibido de manos del (los)

COPIA SIMPLE
NOTARIA ÚNICA DE PIEDECUESTA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

POR EL NORTE, con Segundo ... en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

comprador (es) en dinero efectivo y a su entera satisfacción. ----------
CUARTO:-----Que desde ésta fecha pone (n) al (los) comprador (es) en posesión real y material del (los) inmueble (s) vendido (s) con todas sus anexidades y con las servidumbres activas y pasivas que tenga (n) legalmente constituidas y que en los casos previstos por la ley se obliga (n) al saneamiento de esta venta y a responder de cualquier gravamen o acción real que resulte contra el derecho de dominio que enajena (n) --.
PRESENTE (S): El (LOS,LAS) COMPRADOR (ES,AS) VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO Y CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO, de las condiciones civiles antes dicha (s), expuso (ieron): ---a) Que acepta (n) la presente escritura con el contrato de venta en ella contenido a su favor; ---b) Que tiene (n) recibido el (los) inmueble (s) a su entera satisfacción; ---c) Que ha (n) pagado el precio integro de lo que compra (n) ----------
CONSTANCIA NOTARIAL PARA EL (LA, LAS LOS) VENDEDOR (ES,AS): La suscrita Notaria Única de Piedecuesta, indagó al (los,las) VENDEDOR (ES, AS), sobre lo dispuesto en el artículo 6o. de la ley 258 de 1996, modificada por la ley 854 del 25 de Noviembre de 2.003 y bajo la gravedad del juramento manifestó (aron) ----PRIMERO:----- Que su (s) estado (s) civil (es) es (son) como quedo (aron) dicho (s) en la comparecencia de la presente escritura. ---SEGUNDO:---- Que el (los) inmueble (s) que enajena (n) no está (n) afectado (s) a vivienda familiar.----------
CONSTANCIA NOTARIAL PARA EL (LA,LOS) COMPRADOR (ES, AS): La suscrita Notaria Única de Piedecuesta, indagó al (LOS,LAS) COMPRADOR (ES,AS) sobre lo dispuesto en el artículo 6o. de la ley 258 de 1996, modificada por la ley 854 del 25 de Noviembre de 2.003 bajo la gravedad del juramento manifestó (aron): -----PRIMERO: Que su (s) estado (s) civil (es) (son) como quedó (aron) escritos en la comparecencia de este instrumento. ---- SEGUNDO: Que por tratarse de la compra de un Lote de Terreno sin construcción NO procede la Afectación a Vivienda Familiar. ----------

COPIA SIMPLE
NOTARIA ÚNICA DE PIEDECUESTA

Escaneado con CamScanner

FUE(RON)PRESENTADO(S)EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMPROBANTE(S) LEGAL(S) QUE SE PROTOCOLIZA(N) Y QUE COPIADO(S) DICE(N):
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO NUMERO 28123 ----------
LA SECRETARIA DEL TESORO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA ---------
CERTIFICA QUE ARGUELLO VILLAMIZAR GREGORIO ----------
SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE IMPUESTO
PREDIAL UNIFICADO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2015. ----------
PREDIO No. 00 00 0008 0635 000----------
AVALUO $ 108.516.000 ----------
DIRECCION: LO VDA GUATIGUARA ----------
VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ----------
EXPEDIDO EN PIEDECUESTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2015 ----------
AGREGA(N) Y PROTOCOLIZA(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) PAZ Y SALVO(S) DE VALORIZACION DEL(LOS) PREDIO(S) NUMERO(S):
000000080635000 ----------
CERTIFICACION NUMERO VAL No. 292186 ----------
EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ----------
CERTIFICA QUE ARGUELLO VILLAMIZAR GREGORIO ----------
SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION
DE VALORIZACION -- PREDIO No. 000000080635000 ----------
DIRECCION : LO VDA GUATIGUARA ----------
VALIDO HASTA EL: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2015 ----------
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2015 ----
Extendida en las hojas de papel números:Aa027813520-Aa027813521-Aa027813522 ----------

DERECHOS NOTARIALES $ 342,079----------
HOJAS ORIGINAL $ 12,400----------
HOJAS COPIAS $ 37,200----------
Ley 55 de 1.985: $ 1,086,000----------
Superintendencia$ 10,950----------
Fondo Nacional $ 10,950----------
Derechos según Resolución 641 del 23 de Enero de 2015. ----------

COPIA SIMPLE
NOTARIA ÚNICA DE PIEDECUESTA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Aa027813522

5 R

A el(la)(los) otorgante(s) se le(s) ADVIRTIO que debe(n) presentar esta escritura para su registro en la Oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo.----------

Se le(s) leyó el presente instrumento y lo aprobó(aron) por hallarlo conforme, firman por ante mi, LA NOTARIA QUE DOY FE.----------

PAGO POR IVA $ 64,157----Según Ley 633 del 29 de Diciembre de 2.000 artículo 468 del Estatuto Tributario.---De conformidad con la ley estatutaria 1581 de 2012 por la cual se establecen el régimen general de protección de datos y el decreto reglamentario 1377 de 2013, los otorgantes autorizan de forma libre clara, expresa, voluntaria y debidamente informados la recolección, el recaudo, el almacenamiento, el uso procesamiento, compilación, intercambio tratamiento y actualización de los datos que hemos suministrado que han quedado incorporados en la base de datos. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las actividades propias de la entidad. --El (Los) compareciente (s) hace (n) constar que ha (n) verificado cuidadosamente sus nombres completos, el número de su (s) documento (s) de identidad. Declara (n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son CORRECTAS y, que en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero NO de la veracidad de las declaraciones de los interesados.--------

LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE LETRA SI VALE.----------

FDO.

COPIA SIMPLE NOTARIA UNICA DE PIEDECUESTA

* GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR

* 5557483 Bmga.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

FDO.

Socorro Giraldo

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO

+ 21862681 de Hacaritama

FDO.

Cesar Augusto A.

CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO

1.102.381.692. (Piedecuesta)

LA NOTARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA

DRA. ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
Piedecuesta

Dra. ADRIANA HAYDEE MANTILLA DURAN.

COPIA SIMPLE
NOTARIA ÚNICA DE PIEDECUESTA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Aa032166850

MGV. RAD. 33570 **ESCRITURA PÚBLICA No.** 0774

NUMERO: SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO

FECHA: 30 DE MARZO DE 2016

CLASE DE ACTOS: 157 HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTIA.

DEUDORES: CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO Y VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO .

ACREEDOR: NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA .

MATRICULA INMOBILIARIA. 314-37060

CÓDIGO CATASTRAL: 00 00 0008 0635 000 .

VALOR HIPOTECA $15.000.000,oo

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA FRACCIÓN DE LA VEREDA GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MARZO del año dos mil Dieciséis (2016) ante mí, **DIEGO ALFONSO RUEDA GÓMEZ, NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA**, quien da fe que las declaraciones que se contienen en la presente escritura han sido emitidas por quienes la otorgan.

COPIA SIMPLE

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

COMPARECIÓ:

CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO, varón, mayor de edad, domiciliado en Piedecuesta, de tránsito por Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.102.381.692 expedida en Piedecuesta, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, y **VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO,** Mujer, mayor de edad, domiciliada en Piedecuesta, de transito por Bucaramanga, identificada con cédula de Ciudadanía numero 21.862.681 expedida en Maceo, de estado civil soltera con unión marital de hecho, y quienes se denominarán **LOS DEUDORES** y manifestaron:

PRIMERO: Que **CONSTITUYE(N) HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA,** a favor de **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA**, quien en adelante se denominará **EL ACREEDOR** sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en la fracción de la Vereda Guatiguará del Municipio de Piedecuesta Santander, el cual tiene un área de 1.595 metros cuadrados, alinderado así POR EL NORTE, con Segundo Rojas, del punto 5 pasando por los puntos 6, 7,

Escaneado con CamScanner

8, 9 y 10, en 50.07 metros. POR EL ORIENTE, con vía Rio Lato, del punto 10 al 1, en 31.67 metros. POR EL SUR, con Martha Rangel, del punto 1 pasando por el punto 2 al 3, en 49.59 metros. POR EL OCCIDENTE, con el Club Piedeloma, del punto 3 pasando por el punto 4 al 5, en 31.06 metros. ----------

Se distingue en el catastro como predio número **00 00 0008 0635 000** y le corresponde el folio de matricula inmobiliaria número **314-37060** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Piedecuesta. ----------

PARÁGRAFO 1.- No obstante la cabida y linderos acabados de expresar, la hipoteca recae sobre cuerpo cierto. ----------

PARÁGRAFO 2. Que dentro del garantía hipotecaria que por el presente instrumento se constituye, queda comprendido el inmueble, descrito y alinderado con las edificaciones que actualmente existen o se construyan en el futuro, las mejoras, aumentos o anexidades o indemnizaciones a que se refieren los artículos 2445 y 2446 del Código civil. ----------

SEGUNDO. ANEXIDADES Y MEJORAS: La hipoteca que se constituye por medio de este instrumento, se extiende igualmente a todas las anexidades mejoras y edificaciones que existan en la actualidad en el inmueble así alinderado y las que existan en el futuro y se extiende a cualesquiera indemnizaciones que puedan corresponder a LOS HIPOTECANTES, por razón del dominio sobre los derechos hipotecados, como las provenientes de cualquier seguro que ampare el inmueble o sus anexidades. ----------

TERCERO. TITULO DE ADQUISICION.– Que el inmueble antes descrito fue adquirido por los exponentes deudores por compraventa efectuada a GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR según escritura pública 2551 del 27 de Octubre del 2015 otorgada en la Notaría Única de Piedecuesta, debidamente registrada, al folio de matrícula inmobiliaria número 314-37060. (anotación 10) ----------

CUARTO. - POSESION Y LIBERTAD. - El inmueble anteriormente descrito el cual se hipoteca, se encuentra libre de censos, embargos, demandas inscritas, condiciones extintivas o suspensivas de dominio, movilizaciones, arrendamientos constituidos por escritura publica, ni ha sido constituido en patrimonio de familia, ni dado en anticresis. En todo caso LOS HIPOTECANTES se obligan al saneamiento en todos los casos previstos por la ley.----------

QUINTO: VIGENCIA Y GARANTIAS: La presente hipoteca abierta de cuantía

COPIA SIMPLE NOTARIA PRIMERA EL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Escaneado con CamScanner

indeterminada, tiene por objeto garantizar a EL ACREEDOR, el pago de todas y cada una de las obligaciones civiles o comerciales, anteriores, presentes o futuras, que EL(LOS) HIPOTECANTE(S) contraiga(n) conjunta o separadamente, directa o indirectamente, por cualquier concepto o cuantía a favor DE EL ACREEDOR, o aquellas que a EL ACREEDOR le sean cedidos o endosados por otros acreedores de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) que consten en cualquier titulo valor, contratos de prenda, de muto o garantías personales, documentos públicos o privados como convenio de pagos, comisiones, entre otros, o por cualquier otra causa, contentivos de las respectivas obligaciones que EL(LOS) HIPOTECANTE(S) contraiga(n) con EL ACREEDOR, y conste o no en documentos separados o de fechas diferentes, siendo entendido que la presente garantía hipotecaria, no solamente respalda los capitales, sino los correspondientes intereses corrientes y moratorios, gastos de cobranza, si fuera el caso, penas o sanciones aplicables de conformidad con las normas legales, honorarios por diligencias, cobranza judicial y gastos legales por razón de este contrato. Por lo tanto esta hipoteca se extiende a todas las obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha de esta escritura, como las que contraiga en los sucesivo hasta su cancelación incluidas sus prorrogas y renovaciones. - ----------

PARÁGRAFO: Que en caso de expropiación del bien hipotecado decretado por el Estado por cualquier causa o motivo y sin perjuicio de la vía a través de la cual en adelante, EL ACREEDOR, podrá dar por vencido el plazo de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca. LOS DEUDORES hipotecarios, por medio del presente instrumento, autorizan a la entidad pública adquiriente para que si EL ACREEDOR opta expresamente por esta alternativa, le entregue directamente el valor de la indemnización para imputarlo al pago de sus obligaciones. El señor **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA** , podrá exigir la constitución de otra garantía a su entera satisfacción. ----------

SEXTO: EXIGIBILIDAD ANTICIPADA. EL ACREEDOR podrá dar por extinguido anticipadamente el plazo pendiente que existiera y exigir el pago inmediato y total de todas y cada una de las obligaciones garantizadas con esta hipoteca sin previo requerimiento judicial o privado, al cual renuncia expresamente LOS HIPOTECANTES, en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Si LOS HIPOTECANTES incurriere en mora en el pago de uno mas cuotas pactadas por

COPIA SIMPLE
NOTARIA 42 PRIMERO
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Escaneado con CamScanner

concepto de capital y/o intereses, respecto de cualquiera de las obligaciones a su cargo, respaldada con este gravamen hipotecario. **2)** Si el inmueble dado en garantía por medio de este instrumento fuera enajenado o comprometido a cualquier título sin consentimiento previo y por escrito EL ACREEDOR. **3)** Si el inmueble dado en garantía resultare afectado o limitado en su posesión, o perseguido judicialmente por un tercero o sufriere desmejora o no prestare suficiente garantía para respaldar la obligación u obligaciones a juicio EL ACREEDOR. **4)** Cuando se hubiere incurrido en engaño o se hubieren presentados documentos falsos en los procesos de solicitud y formalización de los créditos con EL ACREEDOR. **5)** En caso de quiebra, concurso de acreedores, embargo judicial, disolución o liquidación de LOS HIPOTECANTES.-------------------------------

SÉPTIMO; IMPUTACIÓN DE PAGOS. - Las partes contratantes expresamente acuerdan que todo pago que haga EL(LOS) HIPOTECANTE(S), se imputará en el siguiente orden; **1)** Para rembolsar gastos generados de los previstos en la prevista escritura o en los títulos de deber, sufragados por EL ACREEDOR, incluidos los de carácter judicial, si fuera del caso. **2)** para sufragar las penas o sanciones que sean aplicables por estar pactadas en documentos públicos o privados o títulos valores. **3)** Para cancelar los honorarios de cobranza judicial o extrajudicial de las respectivas obligaciones. **4)** para cancelar los intereses moratorios. 5) para cancelar los intereses corrientes. **6)** Para cancelar el concepto de capital. ----------------------

OCTAVO: GARANTÍA ABIERTA INDETERMINADA. En razón de su característica de garantía hipotecaria abierta de cuantía indeterminada, se fija la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,oo)** exclusivamente para los efectos de los derechos notariales y de registro, sin que por ello implique modificación alguna a la naturaleza de la hipoteca como abierta y sin límite de cuantía que tiene la presente garantía. ---

NOVENO: GASTOS. Serán de cargo de EL(LOS) HIPOTECANTE(S) los gastos que se ocasionen por: 1) El cobro judicial o extrajudicial de las obligaciones si a ello hubiera lugar. 2) Los del otorgamiento y registro de esta escritura, y su correspondiente certificado de tradición. 3) La posterior cancelación de la hipoteca que por medio de esta escritura se constituye, sus derechos notariales y los de registro, así como los de cesión si a ellos hubiere lugar. -------------------------

DECIMO: EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS: Así mismo en el desarrollo de lo

COPIA SIMPLE
NOTARÍA ... CÍRCULO DE BUCARAMANGA

Escaneado con CamScanner

dispuesto por el artículo 81 del decreto 960 de 1.970, EL(LOS) HIPOTECANTE(S) confieren poder especial a EL ACREEDOR **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA**, para que en caso de pérdida o destrucción de la primera copia de este instrumento, en su nombre y representación solicite a la respectiva notaria, expedir y entregar a EL ACREEDOR un segundo ejemplar de dicha copia con la constancia de que también presta mérito ejecutivo, para exigir el pago de las obligaciones que la presente hipoteca garantiza, es decir, desde ahora y para entonces, deberá entenderse que por medio de este instrumento EL ACREEDOR y EL(LOS) HIPOTECANTE(S) han solicitado al Notario que se sirva expedir una copia que sustituya a la que se hubiere perdido o destruido, sin necesidad de ningún tramite judicial. Para estos efectos, EL(LOS) HIPOTECANTE(S) otorgan poder especial a el Señor **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA**, para que en su nombre y representación, adelante las diligencias que correspondan ante cualquier autoridad o persona, con facultad amplia y suficiente. En esta forma se cumple la exigencia del articulo 81 del decreto 960 de 1970 y del articulo 39 del Decreto 2148 de 1983. ----------

PARÁGRAFO: La primera copia de la presente escritura pública debe ser entregada a EL ACREEDOR **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA** ----------

DÉCIMO PRIMERO: CESIÓN; EL(LOS) HIPOTECANTE(S) no podrá(n) hacerse sustituir total ni parcialmente por un tercero en las relaciones emanadas del presente contrato sin autorización previa y escrita EL ACREEDOR. Por su parte, EL ACREEDOR queda facultado expresamente por EL(LOS) HIPOTECANTE(S) para que en cualquier tiempo y por cualquier causa y sin necesidad de notificación alguna puedan hacer cesión o traspaso total o parcial del presente instrumento y de las garantías que lo amparan, a cualesquiera persona natural o jurídica. Adicionalmente, esta hipoteca asegura el pago de las obligaciones respectivas en la forma y términos previstos en los documentos correspondientes; puede hacerse efectiva cuando ellas se hagan exigibles por cualquier causa; es entendido que se extinguen por el hecho de que se amplíen, cambien o noven las obligaciones garantizadas. ----------

DECIMO SEGUNDO: RENUNCIA. Si para cobrar cualquiera de las deudas garantizadas con esta hipoteca el señor **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA**, entablare acción judicial, **CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO Y VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO**, renuncian a favor DE EL

COPIA SIMPLE
NOTARÍA PRIMERA
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

05/01/2016 - 104322VAYAQA9M9a
Cadena s.a.

Escaneado con CamScanner

ACREEDOR al derecho de nombrar depositario de bienes y a pedir que los embargos se dividan en lotes para los efectos de la subasta pública.--------- -

DECIMO TERCERO: PROHIBICIONES. El gravamen hipotecario que por este instrumento se constituye, no modifica ni altera, ni extingue, ni nova las garantías reales y/o personales que con antelación se hubieren otorgado a favor EL ACREEDOR, para caucionar obligaciones a cargo de las personas cuyas deudas se garantizan con esta hipoteca.-----

ACEPTACION: Presente, **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA**, varón, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, de estado civil casado con sociedad conyugal disuelta y liquidada, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.475.448 expedida en Bucaramanga, y manifestó: Que acepta para si los términos de la presente escritura pública y la hipoteca que por ella se constituye así como las demás garantías y declaraciones contenidas en el presente instrumento, sus declaraciones y la constitución de la deuda e hipoteca a su favor.-----

NOTA DE AFECTACION: El suscrito Notario indago a CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO Y VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO Deudor(es) sobre sus estados civiles y sobre lo relacionado con la ley 258 de 1996 reformada por la ley # 854 de noviembre 25 de 2.003 (AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR); manifestando que sus estados civiles son como ya se dijo anteriormente y que el inmueble que se hipoteca no se encuentra afectado a vivienda familiar. - - - -

NOTA.- SE PROTOCOLIZA CARTA DE CUPO CRÉDITO SUSCRITA POR **NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA** Y EN LA CUAL CONSTA QUE EL MONTO APROBADO A LA HIPOTECA QUE AQUÍ SE CONSTITUYE ES POR LA SUMA DE **$15.000.000.00** MONEDA CORRIENTE.

EXTENDIDA EN LAS HOJAS DE PAPEL NÚMEROS Aa 032166850/ 032166851/ 032166852/ 032166853/ 032166854/

FUE(RON) PRESENTADO(S) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMPROBANTE(S) LEGAL(S) QUE SE PROTOCOLIZA(N) Y QUE COPIADO(S) DICE(N):

PAZ Y SALVO NUMERO 30726, ALCALDIA DE PIEDECUESTA-SECRETARIA DE HACIENDA, NIT 890.205.383-6, CERTIFICA QUE: ARGUELLO VILLAMIZAR

COPIA SIMPLE
NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Aa032166853

GREGORIO – CON C.C. O NIT 5557483 , SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PREDIO NUMERO 00 00 0008 0635 000 AVALUO $ 11.771.000 AREA TERRENO: 0 HA. 1595 M2.--- AREA CONSTRUIDA: 268 M2 .— DIRECCION: LO VDA GUATIGUARA.—VALIDO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2016 VALIDO PARA: PREDIO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LA VIGENCIA 2016, EXPEDIDO EN PIEDECUESTA EL DIA MARZO 29 DE 2016 , FIRMADO ILEGIBLE (HAY UN SELLO).

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA- BUCARAMANGA-FLORIDABLANCA- GIRON- PIEDECUESTA VAL No. 307531 - CERTIFICA QUE: ARGUELLO VILLAMIZAR GREGORIO CON C.C. O NIT 00005557483 - SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION CARRIL ADICIONAL FLORIDA-PIEDECUESTA, RES 381-2008 ULTIMO PAGO: FECHA 19-MAY-10 RECIBO 37911 VALOR $4.980.706 --- PREDIO No. 000000080635000 - DIRECCION: LO VDA GUATIGUARA DE PIEDECUESTA - VALIDO HASTA: 29 DE ABRIL DE 2016 - VALIDO PARA ESCRITURAS .– EXPEDIDO EN BUCARAMANGA EL DIA 29 DE MARZO DE 2016

COPIA SIMPLE

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

GOBERNACION DE SANTANDER.—SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA .—GRUPO DE VALORIZACION VAL No. 09105

INFORMA QUE ARGUELLO VILLAMIZAR GREGORIO – CON C.C. O NIT 5557483 — SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LA GOBERNACION DE SANTANDER POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION DE LA OBRA: FUERA DE LA ZONA DE INFLUENCIA .—— PREDIO 000000080635000 - --DIRECCION LOTE VEREDA GUATIGUARA DE PIEDECUESTA —— VALIDO HASTA EL 29 DE ABRIL DEL 2016 .- VALIDO PARA ESCRITURA.--------- EXPEDIDA EN BUCARAMANGA EL DIA 29 - DE MARZO DE 2016 HAY FIRMA Y SELLO.

NOTA: El(los) compareciente(s) hace(n) constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estados civiles y números de sus documentos de identidad. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, que en consecuencia asumen la

05/01/2016 10433aAZYAYAOA9M

Cadena s.a.

Escaneado con CamScanner

responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conocen la ley y saben que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el presente contrato (art. 9° d.l.960/70).--- Leído que les fue el instrumento precedente a los exponentes otorgantes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de su asentimiento lo firman por ante mi y conmigo el notario, quien les advirtió sobre las formalidades legales que del contrato se derivan en forma especial lo relacionado con el registro de la presente escritura pública en la oficina respectiva.—Cuando trascurridos dos (2) meses desde la fecha de la firma del primer otorgante no se hayan presentado alguno o algunos de los demás declarantes, el notario anotara en este instrumento lo acaecido, dejara constancia de que por ese motivo no lo autoriza y lo incorporara al protocolo (art. 10, decreto 2148/83). ----------

-A el(la)(los) otorgante(s) se le(s) hizo la advertencia que debe(n) presentar esta escritura para su registro en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo (art. 14 decreto 650/96). Así mismo se advirtió, que solo podrá inscribirse en la Oficina de Registro dentro del término de 90 días hábiles siguientes a su otorgamiento de conformidad con lo previsto en el articulo 32 del Decreto 1250 de 1970. ----------

COPIA SIMPLE
NOTARÍA 3 PRIMERA
CIRCUITO DE BUCARAMANGA

	Radicación:		digitación:		Lectura:		Liquidación:		Revisión 1:		Cierre:		Revisión 2:		Copias:
Proceso	Sinfony	Testa	Sinfony	Testa	Sinfony	Testa	Sinfony	Testa	Sinfony	Testa	Sinfony	Testa	Sinfony	Testa	Sinfony
Fecha	Mzo 29/2016		Mzo 29/2016						31/03/16		31/03/16		31/03/16		31/03/16

DERECHOS NOTARIALES $ 62.350,oo --- ---- RESOLUCION 0726 DEL 29 DE ENERO DE 2016, MODIFICADA POR RESOLUCION 1855 DEL 25 DE FEBRERO DE 2016 SUPERINTENDENCIA $ 7.750,oo - -- - - - - - FONDO: $ 7.750 oo - -- - IVA $ 20.248,oo - DECRETO 2076 DE 1.992. RETENCION: $ - - -- - - -- - - - -- - - - - -- - POR ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS. LEY 55 DE 1.985.----------

LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE MAQUINA SI VALE ----------

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Aa032166854

VIENE DE LA HOJA NO Aa 032166853/*

LOS OTORGANTES:

Cesar Augusto A.

CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO

C.C. 1.102.381.692.

Socorro Giraldo

VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO

C.C. 21862681 de Hacarí

COPIA SIMPLE

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

NORMAN ALFREDO GAMBOA GAMARRA

C.C. 91.475.448

DIEGO ALFONSO RUEDA GOMEZ

NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto. de Santander
NOTARÍA (1) PRIMERA
BUCARAMANGA

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Cadena S.A. 05/01/2016 1043MRBaMZVAYAOA

Escaneado con CamScanner

Impuesto

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA **3152-531010-54652-0**

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA-DEL-SOC identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 21862681 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:68-SANTANDER
MUNICIPIO:547-PIEDECUESTA
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0008-0635-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0008-0635-000
DIRECCIÓN:LO VDA GUATIGUARA

MATRÍCULA:314-37060
ÁREA TERRENO:0 Ha 1595.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:268.0 m²
AVALÚO:$ 118,957,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	001102381692	ARGUELLO GIRALDO CESAR-AUGUSTO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000021862681	GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA-DEL-SOC

El presente certificado se expide para **AL INTERESADO** a los 1 d#as de octubre de 2019.

CÉSAR AUGUSTO BÓXIGA SÁNCHEZ
Jefe (E) Oficina de Difusión y Mercadeo de Información

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam

haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
NIT: 00890205383-6
CR 7 9 43

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago 2000173558

Número Predial:	00 00 0008 0635 000
Propietario:	ARGUELLO GIRALDO CESAR-AUGUSTO
Cédula o Nit:	001102381692
Dirección Predio:	LO VDA GUATIGUARA
Dirección Cobro:	LO VDA GUATIGUARA

Código control:	004438
Localización:	UNICA
Clasificación:	NORMAL
Tarifa:	RURAL
Avaluo Catastral:	122,526,000

AREA	
Terreno	Construida
0 Ha. 1.595 Mts2	268 m^2

A CANCELAR DESDE - HASTA
2018 1 - 2020 2

Fecha de Impresión : 20200721

Último registro o Pago

Fecha	Valor	Documento	Detalle - Concepto
24-ENE-2017	1,284,800	RC-1700006780	Archivo plano asobancaria punto de recaudo: BANCOLOMBIA

Resumen Estado de Cuenta

Vigencias Vs. Conceptos	Vigencia Actual 2020	Vigencia Anterior 2019	Difícil Recaudo 2018	2017	2016	Otras	Totales
IMPUESTO PREDIAL - IPU	$ 1,286,523	$ 1,249,049	$ 1,212,666	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,748,238
AMBIENTAL - C.D.M.B.	$ 183,789	$ 178,436	$ 173,238	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535,463
SOBRETASA BOMBERIL	$ 51,461	$ 49,962	$ 24,253	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125,676
AJUSTE A CIEN (-)	$ -37	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -37
Intereses	$ 0	$ 393,900	$ 731,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,125,000
Dcto Interés Decreto 678 Art. 7	$ 0	$ 346,300	$ 641,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 987,600
Dcto 2020 y Capital Decreto 678 Art 7	$ 36,596	$ 248,810	$ 242,534	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530,940
Totales							

TOTAL A PAGAR $ 4,015,800

* Si no recibe esta factura,solicítela en Impuestos; el no recibirla no lo exime del pago.
* Después de la fecha de vencimiento con recargo,solicite un nuevo estado de cuenta.
* El no pago oportuno de sus impuestos,genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

- CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
NIT: 00890205383-6
CR 7 9 43

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago 2000173558

Número Predial:	00 00 0008 0635 000
Propietario:	ARGUELLO GIRALDO CESAR-AUGUSTO
Cédula o Nit:	001102381692

Código control:	004438
Localización:	UNICA
Clasificación:	NORMAL

A CANCELAR DESDE - HASTA
2018 1 - 2020 2

DESCUENTO PARA PAGO TOTAL VIGENCIA 2020

* 10% HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE ENERO
* 6% HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE FEBRERO
* 5% HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE ABRIL
* 3% HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE MAYO
* PAGUE CON CHEQUE DE GERENCIA Y GIRELO A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

*PAGUE EN AVVILLAS-BANCOAGRARIO-BANCOLOMBIA-BANCOOMEVA BBVA-BOGOTA-CAJASOCIAL-COLPATRIA-COMULDESA-COMULTRASAN COOPCENTRAL-CORPBANCA -DAVIVIENDA-OCCIDENTE-PICHINCHA-POPULAR

PLAN DE PAGOS

Si paga en:	Valor	Interes	Descuentos	Otros	Total
21-JUL-2020	$4,409,377	$1,125,000	$1,518,540	$-37	$4,015,800
22-JUL-2020	$4,409,377	$1,126,900	$1,520,240	$-37	$4,016,000
23-JUL-2020	$4,409,377	$1,129,100	$1,522,140	$-37	$4,016,300
24-JUL-2020	$4,409,377	$1,131,100	$1,523,840	$-37	$4,016,600
25-JUL-2020	$4,409,377	$1,132,800	$1,525,440	$-37	$4,016,700

000000080635000

PIEDECUESTA UNA CIUDAD PARA LA GENTE

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago 2000173558

RELACIÓN DE CHEQUES

CDO.BCO	CHEQUE No.	VALOR
No. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	TOTAL A PAGAR	

Pague unicamente en cheque o efectivo

- BANCO -

Si paga antes del 21-JUL-2020 $4,015,800

(415)7709998963283(8020)2000173558(3900)000004015800(96)20200721

Si paga antes del 22-JUL-2020 $4,016,000

(415)7709998963283(8020)2000173558(3900)000004016000(96)20200722

Si paga antes del 23-JUL-2020 $4,016,300

(415)7709998963283(8020)2000173558(3900)000004016300(96)20200723

Escaneado con CamScanner

OFICINA:PARQUE SANTANDER

TRÁNSITO DE GIRÓN

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

TRAMITES: - CERTIFICADOS VARIOS - VEHICULO

TRÁNSITO DE GIRÓN

Recibo No: 03102019000287-Ju
Fecha: 2019-10-03
Placa: IOZ950
Nombre: GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA DEL
Identificacion: C 21862681
Clase: CAMIONETA
Linea: NEW SPORTAGE LX
Marca: KIA
Servicio: PARTICULAR
Modelo: 2016
Avaluo: 48,379,032

#	Concepto	Valor	#	Concepto	Valor
1	CERTIFICADOS VARIOS	16,280.00			

La información registrada será utilizada como base de datos de Movilidad y Servicios Girón para el desarrollo de campañas promocionales, notificaciones y demás información de interés. Visita www.transitodegiron.com.co

03 OCT. 2019

TOTAL A PAGAR: 16,280.00

Consignar En: BANCO POPULAR
jueves 3 de octubre de 2019 12:06:06 pm

Expedido Por: MELISSA GARCIA

* Cliente *

LIQUIDACION VALIDA SOLO POR HOY 2019-10-03

TRÁNSITO DE GIRÓN

MUNICIPIO DE GIRÓN

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

TRAMITES: - CERTIFICADOS VARIOS - VEHICULO

TRÁNSITO DE GIRÓN

Recibo No: 03102019000287-Ju
Fecha: 2019-10-03
Placa: IOZ950
Nombre: GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA DEL
Identificacion: C 21862681
Clase: CAMIONETA
Linea: NEW SPORTAGE LX
Marca: KIA
Servicio: PARTICULAR
Modelo: 2016
Avaluo: 48,379,032

#	Concepto	Valor	#	Concepto	Valor
1	CERTIFICADOS VARIOS	16,280.00			

La información registrada será utilizada como base de datos de Movilidad y Servicios Girón para el desarrollo de campañas promocionales, notificaciones y demás información de interés. Visita www.transitodegiron.com.co

03 OCT. 2019

TOTAL A PAGAR: 16,280.00

Consignar En: BANCO POPULAR
jueves 3 de octubre de 2019 12:06:06 pm

Expedido Por: MELISSA GARCIA

* Carpeta Cliente *

LIQUIDACION VALIDA SOLO POR HOY 2019-10-03

Escaneado con CamScanner

TRÁNSITO DE GIRÓN

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

TRAMITES: - CERTIFICADOS VARIOS - VEHICULO

TRÁNSITO DE GIRÓN

Recibo No:	**03102019000286-Ju**
Fecha:	2019-10-03
Placa:	**TAX163**
Nombre:	**ARGUELLO VILLAMIZAR GREGORIO**
Identificacion:	C 5557483
Clase:	CAMION
Linea:	NPR 700P 5.2L
Marca:	CHEVROLET
Servicio:	PUBLICO
Modelo:	2013
Avaluo:	60,853,448

#	Concepto	Valor	#	Concepto	Valor
1	CERTIFICADOS VARIOS	16,280.00			

La información registrada será utilizada como base de datos de Movilidad y Servicios Girón para el desarrollo de campañas promocionales, notificaciones y demás información de interés. Visita www.transitodegiron.com.co

TOTAL A PAGAR: 16,280.00

Consignar En: BANCO POPULAR 1

jueves 3 de octubre de 2019 12:05:41 pm

Expedido Por: MELISSA GARCIA

* Cliente *

03 OCT. 2019

LIQUIDACION VALIDA SOLO POR HOY 2019-10-03

TRÁNSITO DE GIRÓN

MUNICIPIO DE GIRÓN

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

TRAMITES: - CERTIFICADOS VARIOS - VEHICULO

TRÁNSITO DE GIRÓN

Recibo No:	**03102019000286-Ju**
Fecha:	2019-10-03
Placa:	**TAX163**
Nombre:	**ARGUELLO VILLAMIZAR GREGORIO**
Identificacion:	C 5557483
Clase:	CAMION
Linea:	NPR 700P 5.2L
Marca:	CHEVROLET
Servicio:	PUBLICO
Modelo:	2013
Avaluo:	60,853,448

#	Concepto	Valor	#	Concepto	Valor
1	CERTIFICADOS VARIOS	16,280.00			

La información registrada será utilizada como base de datos de Movilidad y Servicios Girón para el desarrollo de campañas promocionales, notificaciones y demás información de interés. Visita www.transitodegiron.com.co

TOTAL A PAGAR: 16,280.00

Consignar En: BANCO POPULAR 1

jueves 3 de octubre de 2019 12:05:41 pm

Expedido Por: MELISSA GARCIA

* Carpeta Cliente *

03 OCT. 2019

LIQUIDACION VALIDA SOLO POR HOY 2019-10-03

Escaneado con CamScanner

IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

SECRETARÍA DE HACIENDA
Departamento de Santander

FORMULARIO WEB No. 83754331

83754331IOZ9502017

Libertad y Orden

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

A. PERIODO GRAVABLE
A1. AÑO: 2017 — A2. FRACCIÓN AÑO MESES: 12

B. INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE
B1. No.O DE LA DECLARACIÓN: — B2. FECHA DECLARACIÓN:

C. DATOS DEL DECLARANTE

C1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL DECLARANTE	C2. TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOC
VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO	CC	21862681

C3. DIRECCIÓN	MUNICIPIO DE RESIDENCIA
pesebrera la herradura vereda guatiguara	PIEDECUESTA

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL
SANTANDER	3124324125	3124324125	ciberjerpao@hotmail.com

D. DATOS DEL VEHÍCULO

D1. PLACA	D2. MARCA	D3. LÍNEA	D4. MODELO	D5. CLASE	D6. CARROCERÍA	D7. GRUPO	D8. No. PUERTAS
IOZ950	KIA	SPORTAGE FQ 2.0L AT 1975	2016	CAMIONETA	STATION WA	66T1	5

D9. CILINDRAJE	D10. CAPACIDAD CARGA (Ton)	D11. CAPACIDAD DE PASAJEROS	D12. MUNICIPIO DE MATRÍCULA	D13. DEPTO. DE MATRÍCULA
1975		5	GIRON	SANTANDER

D14. BLINDADO	D15. IMPORTADO	D16. COMPAÑÍA QUE EXPIDE SOAT	NIT COMPAÑÍA SOAT	DV	D17. No. PÓLIZA	D18. VENCIMIENTO
NO	NO					

DEPARTAMENTO

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	$	50.950.000,00
2. IMP. SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	$	1.274.000,00
3. MÁS: SANCIONES	$	0,00
4. MENOS: DESCUENTOS	$	254.800,00
5. TOTAL A CARGO	$	1.019.200,00

F. PAGOS

6. TOTAL A CARGO	$	1.019.200,00
7. INTERESES POR MORA	$	0,00
8. PAGOS ANTERIORES	$	0,00
9. SALDO A PAGAR	$	1.019.200,00
10. SALDO A FAVOR	$	0
11. SISTEMATIZACIÓN	$	24.139,00
12. TOTAL A PAGAR	$	1.043.339,00

G. DECLARANTE
G1. CÉDULA DE CIUDADANÍA: 21862681
G2. NOMBRES Y APELLIDOS: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO

H. DATOS ÚLTIMA DECLARACIÓN
H1. NÚMERO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR: 075323959
H2. FECHA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR: 09/01/2020

I. FORMA DE PAGO
I1. MODALIDAD ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TARJETA
I2. VALOR $
I3. CUENTA — CÓDIGO BANCO

J. DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO

J1. MUNICIPIO (20%)	$	203.840,00
J2. DEPARTAMENTO (80%)	$	815.360,00

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
083754331
999110488
Siempre Santander GOBERNACIÓN

FIRMA DEL DECLARANTE

OCCIDENTE
DAVIVIENDA
BBVA
POPULAR

(415)7709998150140(8020)00000083754331(3900)00000001043339(96)20201031

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

SYC

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO WEB No. 83754331 PLACA: IOZ950 AÑO: 2017

83754331IOZ9502017

SISTEMATIZACIÓN $ 24.139,00 Documento: 21862681 Nombre: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO
TOTAL A PAGAR $ 1.043.339,00 Departamento Res.: SANTANDER Municipio Res.: PIEDECUESTA

(415)8902012356002(8020)00000083754331(3900)00000000024139(96)20201031
1107235817631925 - Id Pago E...

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

MUNICIPIO

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO WEB No. 83754331

AÑO: 2017 Nombre: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO
PLACA: IOZ950 Documento: 21862681 Departamento Res.: SANTANDER
Municipio Res.: PIEDECUESTA

80% DEPARTAMENTO $ 815.360,00
20% MUNICIPIO $ 203.840,00
TOTAL IMPUESTO $ 1.019.200,00

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
083754331
999110488
Siempre Santander GOBERNACIÓN

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

Escaneado con CamScanner

CONTRIBUYENTE

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO WEB No. 83754331

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA		
1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	$	50.950.000,00
2. IMP. SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	$	1.274.000,00
3. MÁS: SANCIONES	$	0,00
4. MENOS: DESCUENTOS	$	254.800,00
5. TOTAL A CARGO	$	1.019.200,00

F. PAGOS		
6. TOTAL A CARGO	$	1.019.200,00
7. INTERESES POR MORA	$	0,00
8. PAGOS ANTERIORES	$	0,00
9. SALDO A PAGAR	$	1.019.200,00
10. SALDO A FAVOR	$	0
11. SISTEMATIZACIÓN	$	24.139,00
12. TOTAL A PAGAR	$	1.043.339,00

AÑO: 2017
PLACA: IOZ950
Nombre: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO
Documento: 21862681
Departamento Res.: SANTANDER
Municipio Res.: PIEDECUESTA

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
083754331
999110488
Siempre Santander
GOBERNACIÓN

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

BANCO

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO WEB No. 83754331 PLACA: IOZ950 AÑO: 2017

20% MUNICIPIOS	$	203.840,00
80% DEPARTAMENTOS	$	815.360,00
SUBTOTAL DEPARTAMENTO	$	1019200
SISTEMATIZACIÓN	$	24.139,00
TOTAL A PAGAR	$	1.043.339,00

Documento: 21862681 Nombre: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO A(
Departamento Res.: SANTANDER
Municipio Res.: PIEDECUESTA

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
083754331
999110488
Siempre Santander
GOBERNACIÓN

(415)8902012356001(8020)000000083754331(3900)00000001019200(96)20201031

(415)8902012356002(8020)000000083754331(3900)00000000024139(96)20201031

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

PIN DE PAGO: 83754331

Escaneado con CamScanner

IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

SECRETARÍA DE HACIENDA
Departamento de Santander

FORMULARIO WEB No. 83754333

83754333IOZ9502019

Libertad y Orden

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

A. PERIODO GRAVABLE

A1. AÑO: 2019 — A2. FRACCIÓN AÑO MESES: 12

B. INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE

B1. No. O DE LA DECLARACIÓN: — B2. FECHA DECLARACIÓN:

C. DATOS DEL DECLARANTE

C1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL DECLARANTE	C2. TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOC
VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO	CC	21862681

C3. DIRECCIÓN	MUNICIPIO DE RESIDENCIA:
pesebrera la herradura vereda guatiguara	PIEDECUESTA

DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	TELÉFONO	CELULAR	EMAIL
SANTANDER	3124324125	3124324125	ciberjerpao@hotmail.com

D. DATOS DEL VEHÍCULO

DEPARTAMENTO

D1. PLACA	D2. MARCA	D3. LÍNEA	D4. MODELO	D5. CLASE	D6. CARROCERÍA	D7. GRUPO	D8. No. PUERTAS
IOZ950	KIA	SPORTAGE FQ 2.0L AT 1975	2016	CAMIONETA	STATION WA	6GT1	5

D9. CILINDRAJE	D10. CAPACIDAD CARGA (Ton)	D11. CAPACIDAD DE PASAJEROS	D12. MUNICIPIO DE MATRÍCULA	D13. DEPTO. DE MATRÍCULA
1975		5	GIRON	SANTANDER

D14. BLINDADO	D15. IMPORTADO	D16. COMPAÑÍA QUE EXPIDE SOAT	NIT COMPAÑÍA SOAT	DV	D17. No. PÓLIZA	D18. VENCIMIENTO
NO	NO					

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	$	40.700.000,00
2. IMP. SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	$	611.000,00
3. MÁS: SANCIONES	$	0,00
4. MENOS: DESCUENTOS	$	122.200,00
5. TOTAL A CARGO	$	488.800,00

F. PAGOS

6. TOTAL A CARGO	$	488.800,00
7. INTERESES POR MORA	$	0,00
8. PAGOS ANTERIORES	$	0,00
9. SALDO A PAGAR	$	488.800,00
10. SALDO A FAVOR	$	0
11. SISTEMATIZACIÓN	$	24.139,00
12. TOTAL A PAGAR	$	512.939,00

G. DECLARANTE

G1. CÉDULA DE CIUDADANÍA: 21862681

G2. NOMBRES Y APELLIDOS: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO

H. DATOS ÚLTIMA DECLARACIÓN

H1. NÚMERO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR: 075323959

H2. FECHA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR: 09/01/2020

I. FORMA DE PAGO

I1. MODALIDAD ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ TARJETA

I2. VALOR $

I3. CUENTA — CÓDIGO BANCO

J. DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO

J1. MUNICIPIO (20%)	$	97.760,00
J2. DEPARTAMENTO (80%)	$	391.040,00

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

083754333

999212090

Siempre Santander GOBERNACIÓN

FIRMA DEL DECLARANTE

OCCIDENTE
DAVIVIENDA
BBVA
POPULAR

(415)7709998150140(8020)00000083754333(3900)00000000512939(96)20201031

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

SYC

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO WEB No. 83754333 — PLACA: IOZ950 — AÑO: 2019

83754333IOZ9502019

SISTEMATIZACIÓN $	24.139,00	Documento:	21862681	Nombre:	VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO
TOTAL A PAGAR $	512.939,00	Departamento Res.:	SANTANDER	Municipio Res.:	PIEDECUESTA

(415)8902012356002(8020)00000083754333(3900)00000000024139(96)20201031
0667138819030465 - Id Pago E.:

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

MUNICIPIO

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO WEB No. 83754333

AÑO:	2019	Nombre:	VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO		
PLACA:	IOZ950	Documento:	21862681	Departamento Res.:	SANTANDER
				Municipio Res.:	PIEDECUESTA
80% DEPARTAMENTO $	391.040,00				
20% MUNICIPIO $	97.760,00				
TOTAL IMPUESTO $	488.800,00				

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

083754333

999212090

Siempre Santander GOBERNACIÓN

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

Escaneado con CamScanner

CONTRIBUYENTE

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO WEB No. 83754333

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA		
1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	$	40.700.000,00
2. IMP. SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	$	611.000,00
3. MÁS: SANCIONES	$	0,00
4. MENOS: DESCUENTOS	$	122.200,00
5. TOTAL A CARGO	$	488.800,00

F. PAGOS		
6. TOTAL A CARGO	$	488.800,00
7. INTERESES POR MORA	$	0,00
8. PAGOS ANTERIORES	$	0,00
9. SALDO A PAGAR	$	488.800,00
10. SALDO A FAVOR	$	0
11. SISTEMATIZACIÓN	$	24.139,00
12. TOTAL A PAGAR	$	512.939,00

AÑO: 2019
PLACA: IOZ950
Nombre: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO
Documento: 21862681
Departamento Res.: SANTANDER
Municipio Res.: PIEDECUESTA

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
083754333 *99921209O*
Siempre Santander GOBERNACIÓN

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

BANCO

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
FORMULARIO WEB No. 83754333 PLACA: IOZ950 AÑO: 2019

20% MUNICIPIOS	$	97.760,00
80% DEPARTAMENTOS	$	391.040,00
SUBTOTAL DEPARTAMENTO	$	488800
SISTEMATIZACIÓN	$	24.139,00
TOTAL A PAGAR	$	512.939,00

Documento: 21862681 Nombre: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO A
Departamento Res.: SANTANDER
Municipio Res.: PIEDECUESTA

FORMATO VÁLIDO HASTA EL: 31/OCT/2020
FECHA DE GENERACIÓN: 21/07/2020

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
083754333 *99921209O*
Siempre Santander GOBERNACIÓN

(415)8902012356001(8020)00000083754333(3900)00000000488800(96)20201031

(415)8902012356002(8020)00000083754333(3900)00000000024139(96)20201031

Declaro que la información aquí contenida es voluntaria y correcta. El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla.
Es responsabilidad del contribuyente tener el soat vigente al momento de pago, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7 del decreto 2654 de 1998

PIN DE PAGO: 83754333

Escaneado con CamScanner

FZANGELJ

FINANZAUTO FACTORING S. A.
Movimiento Historico de Prestamo

11/02/20
9:13:09

Nro. Prestamo: 125445 Garantia: KIA NEW SPORTAGE LX. 1975 CC MODELO 2016 PLACA IOZ950 COLOR
Monto Inicial : 53.438.528 Plazo : 58 Tasa Inicial : 23,14 % E.A. Tasa Actual : 23,14 % E.A.
Nit/CC Cliente: 21.862.681 Cliente : GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA DEL SOCORR

Fecha de Pago	Fecha de Factura	Tp Pg	Pago Total	Pago Capital	Pago Intereses	Pago Seguros	Pago Mora	Pago Cargos	Dias Mora	Saldo Capital
26-08-2016	28-08-2016	PC	85.000,00	0,00	0,01	84.880,00	0,00	0,00		53.438.528,00
	28-09-2016	AC		0,00	0,00	119,99	0,00	0,00		53.438.528,00
14-10-2016	28-09-2016	PC	1.636.200,00	0,00	1.531.450,88	84.760,01	19.938,17	0,00	16	53.438.528,00
	28-10-2016	AC		0,00	0,00	50,94	0,00	0,00		53.438.528,00
16-11-2016	28-10-2016	PC	1.630.000,00	247.286,41	1.274.071,83	84.829,06	23.812,70	0,00	19	53.191.241,59
12-12-2016	28-11-2016	PC	1.600.000,00	566.903,13	930.670,11	84.880,00	17.546,76	0,00	14	52.624.338,46
11-01-2017	28-12-2016	AC	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	14	52.624.338,46
24-01-2017	28-12-2016	PC	1.630.000,00	600.376,51	920.403,71	84.880,00	24.339,78	0,00	27	52.023.961,95
28-02-2017	28-01-2017	PC	1.630.000,00	594.943,29	910.548,79	84.880,00	39.627,92	0,00	31	51.429.018,66
13-03-2017	28-02-2017	PC	1.630.000,00	628.923,40	899.578,44	84.880,00	16.618,16	0,00	13	50.800.095,26
10-04-2017	28-03-2017	PC	1.635.000,00	642.500,82	888.950,06	84.880,00	16.618,16	0,00	13	50.157.594,44
	28-04-2017	AC		0,00	0,00	2.050,96	0,00	0,00		50.157.594,44
31-05-2017	10-05-2017	PC	1.630.000,00	298.370,32	1.224.311,20	82.829,05	24.489,43	0,00	21	49.859.224,12
30-06-2017	10-06-2017	PC	1.630.000,00	647.170,63	872.382,96	84.880,01	25.566,40	0,00	20	49.212.053,49
31-07-2017	10-07-2017	PC	1.630.000,00	657.919,50	861.048,77	84.880,01	26.151,72	0,00	21	48.554.133,99
31-08-2017	10-08-2017	PC	1.630.000,00	669.419,97	849.548,30	84.880,01	26.151,72	0,00	21	47.884.714,02
29-09-2017	10-09-2017	PC	1.630.000,00	683.858,47	837.829,58	84.880,01	23.431,94	0,00	19	47.200.855,55
22-11-2017	10-10-2017	PC	1.670.000,00	705.541,22	825.909,66	84.880,01	52.095,04	0,00	43	46.495.314,33
	10-11-2017	AC		0,00	0,00	0,00	1.574,07	0,00	12	46.495.314,33
19-12-2017	10-11-2017	PC	1.660.000,00	716.058,12	813.730,64	84.880,01	45.331,23	0,00	39	45.779.256,21
29-01-2018	10-12-2017	PC	1.630.000,00	684.486,57	801.107,90	84.880,01	59.525,52	0,00	50	45.094.769,64
12-02-2018	10-01-2018	PC	1.650.000,00	739.812,82	788.326,90	84.880,01	36.980,27	0,00	33	44.354.956,82
26-03-2018	10-02-2018	PC	1.670.000,00	756.079,21	775.371,67	84.880,01	52.864,24	0,00	44	43.598.877,61
	10-03-2018	AC		0,00	0,00	0,00	804,87	0,00	16	43.598.877,61
20-04-2018	10-03-2018	PC	1.670.000,00	768.180,14	763.270,74	84.880,01	48.036,99	0,00	41	42.830.697,47
	10-04-2018	AC		0,00	0,00	0,00	5.632,12	0,00	10	42.830.697,47
27-04-2018	10-04-2018	PC	1.650.000,00	781.913,68	749.537,20	84.880,00	14.542,12	0,00	17	42.048.783,79
	10-05-2018	AC		0,00	0,00	19.127,00	0,00	0,00		42.048.783,79
15-06-2018	10-05-2018	PC	1.630.000,00	786.362,22	735.853,72	65.753,00	42.031,06	0,00	36	41.262.421,57
12-07-2018	10-06-2018	PC	1.654.000,00	809.520,11	721.930,77	84.880,00	37.510,47	0,00	32	40.452.901,46
	10-07-2018	AC		0,00	0,00	0,00	158,65	0,00	2	40.452.901,46
06-08-2018	10-07-2018	PC	1.648.000,00	823.552,04	707.898,84	84.880,00	31.267,73	0,00	27	39.629.349,42
	10-08-2018	AC		0,00	0,00	401,39	0,00	0,00		39.629.349,42
29-08-2018	10-08-2018	PC	1.637.000,00	836.988,87	693.513,61	84.478,61	22.018,91	0,00	19	38.792.360,55
28-09-2018	10-09-2018	PC	1.640.000,00	852.601,17	678.849,71	84.880,00	20.748,42	0,00	18	37.939.759,38
	10-10-2018	AC		0,00	0,00	2.920,70	0,00	0,00		37.939.759,38
31-10-2018	10-10-2018	PC	1.638.000,00	867.499,00	663.951,88	81.959,30	23.969,19	0,00	21	37.072.260,38
	10-11-2018	AC		0,00	0,00	620,63	0,00	0,00		37.072.260,38
30-11-2018	10-11-2018	PC	1.639.000,00	882.686,33	648.764,55	84.259,37	22.716,40	0,00	20	36.189.574,05
	10-12-2018	AC		0,00	0,00	573,35	0,00	0,00		36.189.574,05
21-12-2018	10-12-2018	PC	1.629.000,00	898.133,33	633.317,55	84.306,65	12.441,55	0,00	11	35.291.440,72
	10-01-2019	AC		0,00	0,00	800,92	0,00	0,00		35.291.440,72
10-12-2018	EXTRA/ CANC	CN	35.291.441,00	35.291.440,72	0,28	0,00	0,00	0,00		0,00

Tipos de Pago : PC=Pago Cuota / AC=Abono Cuota / PE=Pago Extra / CN=Cancelación

Escaneado con CamScanner

FZANGELJ

2a Copia: Para el depositante

FINANZAUTO FACTORING S. A.
Movimiento Historico de Prestamo

11/02/20
10:42:27

Nro. Prestamo: 162629 Garantia: KIA NEW SPORTAGE LX. 1975 CC MODELO 2016 PLACA IOZ950 COLOR
Monto Inicial : 35.291.441 Plazo : 30 Tasa Inicial : 23,14 % E.A. Tasa Actual : 23,14 % E.A.
Nit/CC Cliente: 21.862.681 Cliente : GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA DEL SOCORR

Fecha de Pago	Fecha de Factura	Tp Pg	Pago Total	Pago Capital	Pago Intereses	Pago Seguros	Pago Mora	Pago Cargos	Dias Mora	Saldo Capital
08-01-2019	10-01-2019	PC	45.663,00	0,00	0,00	45.663,00	0,00	0,00		35.291.441,00
19-02-2019	10-02-2019	PC	46.000,00	0,00	0,01	45.663,00	291,60	0,00	9	35.291.441,00
	10-03-2019	AC		0,00	0,00	45,39	0,00	0,00		35.291.441,00
09-04-2019	10-03-2019	AC	1.745.000,00	0,00	1.479.576,53	45.617,61	35.820,20	183.985,66	30	35.291.441,00
12-04-2019	10-03-2019	PC	184.200,00	0,00	183.677,36	0,00	384,30	0,00	33	35.291.441,00
	10-04-2019	AC		0,00	0,00	0,00	138,34	0,00	2	35.291.441,00
09-05-2019	10-04-2019	PC	1.927.200,00	856.106,92	807.146,97	45.663,00	34.435,77	183.844,45	29	34.435.334,08
	10-05-2019	AC		0,00	0,00	2,89	0,00	0,00		34.435.334,08
29-05-2019	10-05-2019	AC	1.632.000,00	961.054,54	602.618,35	45.660,11	22.667,00	0,00	19	33.474.279,54
31-05-2019	10-05-2019	PC	99.800,00	99.581,00	0,00	0,00	139,02	0,00	21	33.374.698,54
	10-06-2019	AC		0,00	0,00	79,98	0,00	0,00		33.374.698,54
26-06-2019	10-06-2019	PC	1.740.000,00	1.079.196,67	584.057,22	45.583,02	19.052,16	11.360,00	16	32.295.501,87
	10-07-2019	AC		0,00	0,00	750,93	0,00	0,00		32.295.501,87
12-08-2019	10-07-2019	PC	1.932.000,00	1.098.082,61	565.171,28	44.912,07	36.885,13	186.284,56	33	31.197.419,26
	10-08-2019	AC		0,00	0,00	0,00	0,00	664,35	2	31.197.419,26
12-09-2019	10-08-2019	PC	1.990.000,00	1.094.237,89	545.954,84	45.663,00	49.126,08	255.018,19	33	30.103.181,37
29-10-2019	10-09-2019	PC	2.020.000,00	1.136.851,79	526.402,10	117.366,00	42.721,30	185.897,00	49	28.966.329,58
	10-10-2019	AC		0,00	0,00	0,00	10.761,81	0,00	19	28.966.329,58
06-11-2019	10-10-2019	AC	1.803.000,00	992.804,49	506.507,20	117.366,00	22.413,31	163.909,00	27	27.973.525,09
25-11-2019	10-10-2019	PC	1.799.000,00	163.942,20	0,00	0,00	2.143,96	163.545,00	46	27.809.582,89
	10-11-2019	AC		846.816,32	486.802,22	117.366,00	18.384,30	0,00	15	26.962.766,57
10-12-2019	10-11-2019	PC	1.780.000,00	329.635,35	0,00	0,00	3.391,92	161.818,00	30	26.633.131,22
	10-12-2019	AC		701.708,93	466.079,80	117.366,00	0,00	0,00		25.931.422,29
14-01-2020	10-12-2019	PC	1.785.000,00	495.465,16	0,00	0,00	11.840,56	0,00	35	25.435.957,13
	10-01-2020	AC		710.355,87	445.129,25	117.366,00	4.843,16	0,00	4	24.725.601,26
11-02-2020	10-01-2020	PC	1.782.000,00	507.768,77	0,00	0,00	9.700,18	0,00	32	24.217.832,49
	10-02-2020	AC		722.125,84	423.812,07	117.366,00	1.227,14	0,00	1	23.495.706,65

Tipos de Pago : PC=Pago Cuota / AC=Abono Cuota / PE=Pago Extra / CN=Cancelación

Escaneado con CamScanner

CONCEPTO

9: 58: 34

FZGARCIAJC

FINANZAUTO S.A.
Nit...: 860.028.601-9

RECIBO DE CAJA: 01-088791 FECHA: 2019-08-12 - PAGO REGULAR- FECHA EFECTIVA
CLIENTE: VIRGELINA DEL SOCORR GIRALDO A Ptmo. Nr: 162629 Nit/CC: 21.862.68

---ESTE ABONO NO CONDONA
LA MORA EN EL
CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO.
NEGOCIO EN PROCESO
--JUDICIAL.----------
Por Concepto de: PAGO REGULAR- FECHA EFECTIVA Prestamo Nro. 162629
Vehiculo KIA NEW SPORTAGE LX 1975 CC MODELO 2016 PLACA ICQ

Finanzauto
12 AGO 2019

TOTAL EFECTIVO	$1.932.000,00
CHEQUES ( ) :	$0,00
TARJETA . . . :	$0
TOTAL PAGADO . :	$1.932.000,00

Cajero..: Johana Garcia C

***** ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO *****
***** Pago Sujeto a Verificacion *****
***** Original Cliente *****

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4 *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 88992865-3

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2019 Mes 08 Día 12 | Código de Convenio | Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ | Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora FINANZAUTO S.A

Referencia 1 21862681

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2 162629

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 1990000
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 1990000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 469 Piedecuesta
ORO46904 ****9433 Horario Normal
CC****8547 12/09/19 10:00 T 642
FINANZAUTO SA CEO 1782
FAUS 21862681
Valor Efectivo:1,990,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:1,990,000.00
2160 2164RecaudoWebService

Nombre del depositante: Teléfono: 3124...

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Escaneado con CamScanner

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 94567444-6

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día: 29 10 2019

Código de Convenio

Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [ ] Crédito Rotativo [ ] Número Cuenta Destino: 073958547

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Finanzauto SA

Referencia 1: 21862681

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación [ ] No. Referencia [ ]

Referencia 2: 1162629

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 2020.000=
Cheque	$
Cargo Cuenta Bco Bta / Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 2020.000=

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 469 Piedecuesta
0R046902 $$$$9162 Horario Normal
CC$$$$$8547 29/10/19 10:25 T 761
FINANZAUTO SA CEO 1782
FAUS 21862681
Valor Efectivo:2,020,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:2,020,000.00
2160 2164RecaudoWebService

Nombre del depositante: Socorro Giraldo Teléfono: 312432.

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 85415502-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día: 2019 11 25

Código de Convenio

Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [ ] Crédito Rotativo [ ] Número Cuenta Destino: 073958547

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora: Finanzauto S.A

Referencia 1: 21862681

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación [ ] No. Referencia [ ]

Referencia 2: 1162629

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 1799000
Cheque	$
Cargo Cuenta Bco Bta / Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 1799000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

21303353 (CRE-FOR-002 V2 08/03/2017) OFIXPRES

Banco de Bogota 469 Piedecuesta
0R046903 $$$$1183 Horario Normal
CC$$$$$8547 25/11/19 16:02 T 1618
FINANZAUTO SA CEO 1782
FAUS 21862681
Valor Efectivo:1,799,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:1,799,000.00
2160 2164RecaudoWebService

Nombre del depositante: Socorro Giraldo Teléfono: 3124324117

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

– 2a COPIA : PARA EL DEPOSITANTE –

Escaneado con CamScanner

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 94567167-2

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día | Código de Convenio | Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [ ] Crédito Rotativo [ ] | Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Finanzauto SA

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación [ ] No. Referencia [ ]

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 1.803.000=
Cheque	$
Cargo Cuenta Bco Bta / Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 1.803.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Banco de Bogota 469 Piedecuesta
0R046905 ****0204 Horario Normal
CC*****8547 06/11/19 14:45 T 1660
FINANZAUTO SA CE0 1782
FAUS 21862681
Valor Efectivo:1,803,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:1,803,000.00
2160 2164RecaudoWebService

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: | Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 94567840-3

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día: 2017 12 10 | Código de Convenio | Cuenta Corriente [X] Cuenta de Ahorros [ ] Crédito Rotativo [ ] | Número Cuenta Destino: 073058547

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Finanzauto SA

Referencia 1: 21862681

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación [ ] No. Referencia [ ]

Referencia 2: 1162629

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 1.780.000=
Cheque	$
Cargo Cuenta Bco Bta / Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 1.780.000=

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Banco de Bogota 469 Piedecuesta
0R046904 ****9433 Horario Norma
CC*****8547 10/12/19 10:54 T 10
FINANZAUTO SA CE0 1
FAUS 21862681
Valor Efectivo:1,780,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:1,780,000.00
2160 2164RecaudoWebService

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: | Teléfono: 3124322412

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Escaneado con CamScanner

Credi CAJC

FINANZAUTO S.A.
Nit...: 860.028.601-9

10:41:53

RECIBO DE CAJA: 01-090733 FECHA: 2020-02-11 - PAGO REGULAR-FECHA EFECTIVA
CLIENTE: VIRGELINA DEL SOCORR GIRALDO A Ptmo. Nro: 162629 Nit/CC: 21.862.681

	Capital	Intereses	Seguros	Int. Mora/Otros
Antes del Pago	24.725.601,26	437.216,12	117.366,00	13.188,32
Aplicado	1.229.894,61	423.812,07	117.366,00	10.927,32
NUEVOS SALDOS	23.495.706,65	13.404,05	0,00	2.261,00

Por Concepto de: PAGO REGULAR-FECHA EFECTIVA Prestamo Nro. 162629
Vehiculo KIA NEW SPORTAGE LX 1975 CC MODELO 2016 PLACA ICZ

Finanzauto 11 FEB 2020 SUCURSAL BANGA RECIBIDO

TOTAL EFECTIVO: $1.082.000,00
CHEQUES ( ): $0,00
TARJETA . . . : $700.000
TOTAL PAGADO .: $1.782.000,00

Cajero..: Johana Garcia C

***** ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO *****
***** Pago Sujeto a Verificacion *****
***** Original Cliente *****

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 89662637-1
NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año 2020 Mes 06 Día 30 | Código de Convenio | Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ | Número Cuenta Destino 0730585547

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Finanzauto SA.

Referencia 1: 218626881

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones: No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2: 162629

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 1'782.000
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 1'782.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 469 Piedecuesta
ORD46902 ****0204 Horario Normal
CC*****8547 30/06/20 09:05 T 189
FINANZAUTO SA CEO 1782
FAUS 21862681
Valor Efectivo:1,782,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:1,782,000.00
2160 2164RecaudoWebService

Nombre del depositante: Eliana Suarez

Teléfono: 3124324125

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo Buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s)son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Escaneado con CamScanner

Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 95785349-2

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Dia

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☒ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 1782000
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$ 1782000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica unicamente para convenios de empresas autorizadas, en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 469 Piedecuesta
OR046905 ****1009 Horario Normal
CC*****0547 29/05/20 08:55 T 142
FINANZAUTO SA CEO 1782
PAUS 21862681
Valor Efectivo:1,782,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:1,782,000.00
2160 2164RecaudoWebService

Nombre del depositante:

Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s)son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Escaneado con CamScanner

Banco de Bogotá — *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* — No. 95783781-2

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año	Mes	Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente [X] / Cuenta de Ahorros [ ] / Crédito Rotativo [ ]	Número Cuenta Destino
[illegible]	5	19			073958547

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora: Finanzauto S.A.

Referencia 1: 21862681

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación [ ] No. Referencia [ ]

Referencia 2: 162629

FORMA DE PAGO

Efectivo	$ 3564.000
Cheque	$ —
[ ] Cargo Cuenta Bco Bta [ ] Tarjeta Débito / Crédito	$ —
TOTAL A PAGAR	$ 3564.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogota 469 Piedecuest
OP046905 ****2035 Horario Nor
CC*****8547 04/05/20 10:42 T 6
FINANZAUTO SA CEO
FANS 21862681
Valor Efectivo:3,564,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:3,564,000.00
2168 2164RecaudoWebService

Nombre del depositante: | Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Escaneado con CamScanner

CONTRIBUYENTE

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

FORMULARIO No. 73374499

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA	
1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	$ 49,200,000.00
2. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	$ 1,230,000.00
3. MÁS: SANCIONES	$ 590,000.00
4. MENOS: DESCUENTOS	$ 0.00
5. TOTAL A CARGO	$ 1,820,000.00

F. PAGOS	
6. TOTAL A CARGO	$ 1,820,000.00
7. INTERESES POR MORA	$ 128,000.00
8. PAGOS ANTERIORES	$ 0.00
9. SALDO A PAGAR	$ 1,948,000.00
10. SALDO A FAVOR	$ 0.00
11. SISTEMATIZACIÓN	$ 23,255.00
12. TOTAL A PAGAR	$ 1,971,255.00

Solicito y me acojo a la terminación por mutuo acuerdo del proceso tributario; articulo 3, literal A, de la Ordenanza 002 de 2019 aplicado: $1,675,867

AÑO: 2019
PLACA: IOZ950

Nombre: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO
Documento: 21862681
Departamento Res. : SANTANDER
Municipio Res. : PIEDECUESTA

Descuentos por Beneficios: $ 1.675.867,00

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE TENER EL SOAT VIGENTE AL MOMENTO DE PAGO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 2654 DE 1998.

Fecha Gen.:
1102383546 25/SEP/2019 CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA

FORMATO VALIDO HASTA EL : 25/SEP/2019

BANCO PICHINCHA
PUNTO DE RECAUDO CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA
CAJA 01 25 SEP 2019
PROCESADO

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Declaración: 999026640
73374499
SANTANDER GOBERNACIÓN

CONTRIBUYENTE

Departamento de Santander
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

FORMULARIO No. 75323959

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA	
1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	$ 40,940,000.00
2. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULO AUTOMOTOR	$ 614,000.00
3. MÁS: SANCIONES	$ 0.00
4. MENOS: DESCUENTOS	$ 92,100.00
5. TOTAL A CARGO	$ 521,900.00

F. PAGOS	
6. TOTAL A CARGO	$ 521,900.00
7. INTERESES POR MORA	$ 0.00
8. PAGOS ANTERIORES	$ 0.00
9. SALDO A PAGAR	$ 521,900.00
10. SALDO A FAVOR	$ 0.00
11. SISTEMATIZACIÓN	$ 24,139.00
12. TOTAL A PAGAR	$ 546,039.00

AÑO: 2020
PLACA: IOZ950

Nombre: VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO
Documento: 21862681
Departamento Res. : SANTANDER
Municipio Res. : PIEDECUESTA

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE TENER EL SOAT VIGENTE AL MOMENTO DE PAGO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 2654 DE 1998.

Fecha Gen.:
1102383546 09/ENE/2020 CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA

FORMATO VALIDO HASTA EL : 10/MARCH/2020

BANCO PICHINCHA
PUNTO DE RECAUDO CENTRO COMERCIAL DE LA CUESTA
CAJA 01 09 ENE 2020
PROCESADO

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
Declaración: 075323959
999725488
SANTANDER GOBERNACIÓN

Escaneado con CamScanner

CAPITAL

BANCO GNB SUDAMERIS

TABLA DE AMORTIZACION

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA 07/11/19

OFICINA: PARQUE SANTANDER

CLIENTE: GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR

CUENTA NUMERO: 141901

DIRECCION: PESEBRERA LA HERRADURA Nro: 1

DATOS DE LA OPERACIÓN

MODULO:	CARTERA CONVENIOS	**FECHA DESEMBOLSO:**	11/03/19
No. OPERACIÓN:	105927536	**FECHA 1ER VENCIMIENTO:**	02/06/19
TIPO DE OPERACIÓN:	CONVENIOS DE CREDITO	**FECHA ULT VENCIMIENTO:**	02/05/28
VALOR CREDITO:	COP 95,400,000.00	**FECHA FIJA DE PAGO:**	2
PLAZO:	108	**TASA INTERES NOMINAL/ANUAL MES VENCIDO:**	15.480000
TIPO DE AMORTIZACIÓN:	Francês c/ Seg. e Int. incluidos	**TASA INTERES EFECTIVA ANUAL:**	16.626933
GRACIA:	1	**SPREAD:**	0.000000
TIPO DE COBRO GRACIA:	Distribuida		
BASE DE CALCULO:	Comercial		

TABLA DE AMORTIZACION

CUOTA	VENC.	DIAS	SALDO CAP.	CAP	INT	SEGUROS	VALOR CUOTA	ESTADO
1	02/06/19	30	95400000.00	0.00	1564064.00	228960.00	1793024.00	Paga
2	02/07/19	30	95400000.00	0.00	1678544.00	114480.00	1793024.00	Paga
3	02/08/19	30	95400000.00	0.00	1678544.00	114480.00	1793024.00	Paga
4	02/09/19	30	95400000.00	0.00	1678544.00	114480.00	1793024.00	Paga
5	02/10/19	30	95367182.00	32818.00	1645726.00	114480.00	1793024.00	Parcial
6	02/11/19	30	94918875.00	448307.00	1230237.00	114480.00	1793024.00	Vencida
7	02/12/19	30	94464784.00	454091.00	1224453.00	114480.00	1793024.00	Vigente
8	02/01/20	30	94004836.00	459948.00	1218596.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
9	02/02/20	30	93538954.00	465882.00	1212662.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
10	02/03/20	30	93067063.00	471891.00	1206653.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
11	02/04/20	30	92589084.00	477979.00	1200565.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
12	02/05/20	30	92104939.00	484145.00	1194399.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
13	02/06/20	30	91614549.00	490390.00	1188154.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
14	02/07/20	30	91117833.00	496716.00	1181828.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
15	02/08/20	30	90614709.00	503124.00	1175420.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
16	02/09/20	30	90105095.00	509614.00	1168930.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
17	02/10/20	30	89588907.00	516188.00	1162356.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
18	02/11/20	30	89066060.00	522847.00	1155697.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
19	02/12/20	30	88536468.00	529592.00	1148952.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
20	02/01/21	30	88000044.00	536424.00	1142120.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
21	02/02/21	30	87456701.00	543343.00	1135201.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
22	02/03/21	30	86906348.00	550353.00	1128191.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
23	02/04/21	30	86348896.00	557452.00	1121092.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
24	02/05/21	30	85784253.00	564643.00	1113901.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
25	02/06/21	30	85212326.00	571927.00	1106617.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
26	02/07/21	30	84633021.00	579305.00	1099239.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
27	02/08/21	30	84046243.00	586778.00	1091766.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
28	02/09/21	30	83451896.00	594347.00	1084197.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
29	02/10/21	30	82849881.00	602015.00	1076529.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
30	02/11/21	30	82240100.00	609781.00	1068763.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
31	02/12/21	30	81622453.00	617647.00	1060897.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
32	02/01/22	30	80996839.00	625614.00	1052930.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
33	02/02/22	30	80363154.00	633685.00	1044859.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
34	02/03/22	30	79721295.00	641859.00	1036685.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
35	02/04/22	30	79071156.00	650139.00	1028405.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
36	02/05/22	30	78412630.00	658526.00	1020018.00	114480.00	1793024.00	No Vigente

Escaneado con CamScanner

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, 29 de Octubre de 2019 OFICINA:PARQUE SANTANDER
CLIENTE: GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR IDENTIFICACION: 5557483
APLICACIÓN DE PAGO OBLIGACION No 105927536 CUENTA NUMERO: 141901

CONCEPTO	VALOR
	0.00
CAPITAL	1,230,660.00
	447,884.00
	26.00

37 02/06/22	30	77745809.00	667021.00	1011523.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
38 02/07/22	30	77069983.00	675626.00	1002918.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
39 02/08/22	30	76385842.00	684341.00	994203.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
40 02/09/22	30	75692473.00	693169.00	985375.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
41 02/10/22	30	74990362.00	702111.00	976433.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
42 02/11/22	30	74279194.00	711168.00	967376.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
43 02/12/22	30	73558852.00	720342.00	958202.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
44 02/01/23	30	72829217.00	729635.00	948909.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
45 02/02/23	30	72090170.00	739047.00	939497.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
46 02/03/23	30	71341589.00	748581.00	929963.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
47 02/04/23	30	70583352.00	758237.00	920307.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
48 02/05/23	30	69815333.00	768019.00	910525.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
49 02/06/23	30	69037407.00	777926.00	900618.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
50 02/07/23	30	68249446.00	787961.00	890583.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
51 02/08/23	30	67451320.00	798126.00	880418.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
52 02/09/23	30	66642898.00	808422.00	870122.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
53 02/10/23	30	65824047.00	818851.00	859693.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
54 02/11/23	30	64994633.00	829414.00	849130.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
55 02/12/23	30	64154520.00	840113.00	838431.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
56 02/01/24	30	63303569.00	850951.00	827593.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
57 02/02/24	30	62441641.00	861928.00	816616.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
58 02/03/24	30	61568594.00	873047.00	805497.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
59 02/04/24	30	60684285.00	884309.00	794235.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
60 02/05/24	30	59788568.00	895717.00	782827.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
61 02/06/24	30	58881297.00	907271.00	771273.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
62 02/07/24	30	57962322.00	918975.00	759569.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
63 02/08/24	30	57031492.00	930830.00	747714.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
64 02/09/24	30	56088654.00	942838.00	735706.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
65 02/10/24	30	55133654.00	955000.00	723544.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
66 02/11/24	30	54166334.00	967320.00	711224.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
67 02/12/24	30	53186536.00	979798.00	698746.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
68 02/01/25	30	52194098.00	992438.00	686106.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
69 02/02/25	30	51188858.00	1005240.00	673304.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
70 02/03/25	30	50170650.00	1018208.00	660336.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
71 02/04/25	30	49139307.00	1031343.00	647201.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
72 02/05/25	30	48094660.00	1044647.00	633897.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
73 02/06/25	30	47036537.00	1058123.00	620421.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
74 02/07/25	30	45964764.00	1071773.00	606771.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
75 02/08/25	30	44879165.00	1085599.00	592945.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
76 02/09/25	30	43779562.00	1099603.00	578941.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
77 02/10/25	30	42665774.00	1113788.00	564756.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
78 02/11/25	30	41537618.00	1128156.00	550388.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
79 02/12/25	30	40394909.00	1142709.00	535835.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
80 02/01/26	30	39237459.00	1157450.00	521094.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
81 02/02/26	30	38065078.00	1172381.00	506163.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
82 02/03/26	30	36877574.00	1187504.00	491040.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
83 02/04/26	30	35674751.00	1202823.00	475721.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
84 02/05/26	30	34456411.00	1218340.00	460204.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
85 02/06/26	30	33222355.00	1234056.00	444488.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
86 02/07/26	30	31972379.00	1249976.00	428568.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
87 02/08/26	30	30706279.00	1266100.00	412444.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
88 02/09/26	30	29423846.00	1282433.00	396111.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
89 02/10/26	30	28124870.00	1298976.00	379568.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
90 02/11/26	30	26809137.00	1315733.00	362811.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
91 02/12/26	30	25476431.00	1332706.00	345838.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
92 02/01/27	30	24126533.00	1349898.00	328646.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
93 02/02/27	30	22759221.00	1367312.00	311232.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
94 02/03/27	30	21374271.00	1384950.00	293594.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
95 02/04/27	30	19971455.00	1402816.00	275728.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
96 02/05/27	30	18550543.00	1420912.00	257632.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
97 02/06/27	30	17111301.00	1439242.00	239302.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
98 02/07/27	30	15653493.00	1457808.00	220736.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
99 02/08/27	30	14176879.00	1476614.00	201930.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
100 02/09/27	30	12681217.00	1495662.00	182882.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
101 02/10/27	30	11166261.00	1514956.00	163588.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
102 02/11/27	30	9631762.00	1534499.00	144045.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
103 02/12/27	30	8077468.00	1554294.00	124250.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
104 02/01/28	30	6503123.00	1574345.00	104199.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
105 02/02/28	30	4908469.00	1594654.00	83890.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
106 02/03/28	30	3293244.00	1615225.00	63319.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
107 02/04/28	30	1657183.00	1636061.00	42483.00	114480.00	1793024.00	No Vigente
108 02/05/28	30	0.00	1657183.00	21378.00	114480.00	1793041.00	No Vigente
TOTALES:	3240		95400000.00	85766289.00	12478320.00		

Escaneado con CamScanner

BANCO GNB SUDAMERIS

COMPROBANTE DE PAGO

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, 29 de Octubre de 2019
CLIENTE: GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR
APLICACIÓN DE PAGO OBLIGACION No 105927536

OFICINA:PARQUE SANTANDER
IDENTIFICACION: 5557483
CUENTA NUMERO: 141901

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	0.00
INTERESES CORRIENTES	1,230,660.00
	447,884.00
INTERESES DE MORA	26.00
SEGUROS	114,480.00
VALOR NETO CANCELADO	1,793,050.00
FORMA DE PAGO:	1,793,050.00
EFECTIVO	
VALOR NETO CANCELADO	1,793,050.00

El pago debe ser efectuado en la misma fecha de generación de este comprobante y es válido únicamente con el timbre de validadora o sello del Banco. Si la forma de pago corresponde a cheque, está sujeto al proceso de canje. En caso de devolución, el comprobante no será válido.
Este comprobante es de carácter informativo y no es válido para efectos de certificación de deuda. La discriminación del pago está sujeta a verificación y podrá ser susceptible de modificaciones de acuerdo con las condiciones de la operación, lo cual será informado oportunamente por el Banco.

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

COMPROBANTE DE PAGO

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, 29 de Noviembre de 2019
CLIENTE: GREGORIO ARGUELLO VILLAMIZAR
APLICACIÓN DE PAGO OBLIGACION No 105927536

OFICINA:PARQUE SANTANDER
IDENTIFICACION: 5557483
CUENTA NUMERO: 141901

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	32,818.00
INTERESES CORRIENTES	1,230,660.00
	415,066.00
INTERESES DE MORA	1,297.00
SEGUROS	114,480.00
VALOR NETO CANCELADO	1,794,321.00
FORMA DE PAGO:	1,794,321.00
EFECTIVO	
VALOR NETO CANCELADO	1,794,321.00

El pago debe ser efectuado en la misma fecha de generación de este comprobante y es válido únicamente con el timbre de validadora o sello del Banco. Si la forma de pago corresponde a cheque, está sujeto al proceso de canje. En caso de devolución, el comprobante no será válido.
Este comprobante es de carácter informativo y no es válido para efectos de certificación de deuda. La discriminación del pago está sujeta a verificación y podrá ser susceptible de modificaciones de acuerdo con las condiciones de la operación, lo cual será informado oportunamente por el Banco.

Escaneado con CamScanner

<71969>

BANCO GNB SUDAMERIS NIT. 860.050.750-1 | SERVITRUST GNB SUDAMERIS NIT. 800.168.763-5 | SERVIVALORES GNB SUDAMERIS NIT. 830.118.120-5 | servibanca NIT. 830.036.645-7

REGISTRO DE REQUERIMIENTOS DE CLIENTES

Ciudad Bga Fecha 2020 (Año) 07 (Mes) 21 (Día) Hora _____ Oficina Parque Stder

☐ Cliente ☐ Usuario Entidad ☒ Banco ☐ Servitrust ☐ Servivalores ☐ Servibanca

Por favor diligencie completamente y con letra legible la siguiente información:

Datos Básicos del Cliente.

Nombre Virgelina del socorro Giraldo Acevedo

Tipo de Identificación ☒ CC ☐ CE ☐ PAS. ☐ NIT No. 21862681 de Maceo (ant)

Teléfono Fijo _____ Celular 3124324125 Teléfono Oficina _____

Dirección ☐ Residencia ☐ Oficina Vereda Cuatiguara pesebreros la Herradura Ciudad piedecuesta Santander

Enviar la respuesta por correo electrónico a la siguiente dirección: _____

Tipo de Productos o Servicios Objeto de la Solicitud.

☐ Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Tarjeta de Crédito ☐ CDT ☐ Cartera Ordinaria

☒ Crédito de Libranza ☐ Crédito de Consumo ☐ Canal de Atención Cuál? _____

☐ Crédito Rotativo ☐ Servicios Públicos ☐ Otro Producto o Servicio Cuál? _____

No. del Producto _____

No. de Referencia de Pago del Servicio Público y/o Privado _____

Descripción de la Solicitud.

Socilito certificación en donde conste que el credito de libranza que tengo actualmente fue adquirido por ser coodeudora del Señor Gregorio Arguello Villamizar cc. 5557483 de B/ga

BANCO GNB SUDAMERIS
OFIC. PARQUE SANTANDER
2 1 JUL 2020
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
No Implica aceptación
Firma: _____ A45

Relación de Anexos Soporte de la Solicitud.

En caso que la solicitud corresponda a un requerimiento que genere cobro (certificación bancaria, copia de extracto en papel o fax, copia de nota débito, crédito o consignación), autorizo el débito de mi cuenta ☐ Corriente ☐ Ahorros Número _____

*En caso de no autorizar el envío por correo electrónico, tenga en cuenta que la remisión de la respuesta física a la dirección de correspondencia registrada en el presente formato, se ajustará a los tiempos establecidos para el trámite interno y la distribución de la empresa de mensajería.

Firma Director/Coordinador de Oficina y/o Asesor de Productos y Servicios

Nombre Rodrigo Ortega G

Socorro Giraldo
Firma del Cliente

CAC-01 (2016-Jun-15)

OFIXPRES

Escaneado con CamScanner

crezcamos

crezcamos
Juntos, un paso adelante

CERTIFICACIÓN
ESTADO DE CARTERA DE CRÉDITOS

CREZCAMOS SA certifica, que **VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO,** identificado (a) con el documento **CC 21862681,** expedido en **MACEO,** presenta el siguiente estado de cartera como **Deudor** de la obligación No **0023CR01243765** :

Condiciones Generales del Crédito

Fecha Desemboiso	Fecha Vencimiento	Monto Desembolsado	Plazo	Valor Cuota
19/01/2016	02/02/2020	17.300.000,00	48	722.413,65

Saldos Vigentes a la Fecha

Días Mora	Saldo Capital	Interés Corriente	Ley Mipymes	Seguro Deudor	Seguro Voluntario	Interés Mora	Valor Atrasado
5	1.329.208,04	44.436,17	0,00	17.992,00	35.114,77	4.298,55	726.026,96
						Saldo Total a Pagar a la Fecha:	1.431.049,53

Aclaraciones sobre la presente certificación:

1. Esta certificación **no es válida** para pagos totales en **fechas posteriores**
2. La obligación financiera solo se extingue o cancela, cuando el cliente efectúa el pago por el saldo total de la obligación vigente a la fecha en que se realiza el pago.
3. La presente certificación, no incluye otros productos que el cliente pudiera tener en CREZCAMOS SA.
4. Si el crédito se encuentra en proceso de cobro jurídico, el valor total a cancelar puede variar, está sujeto al cobro de honorarios y costos judiciales

Se expide el presente documento en a los **07** días del mes de **Enero** de **2020** a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Firma y Sello
FIRMA AUTORIZADA

Elaborado por: VIVIANA IVONNE HENAO RODRIGUEZ

S2 CREZCAMOS OFICINA PIEDECUESTA VISADO

Línea de Soluciones: 321 205 4444
servicioalcliente@crezcamos.com
www.crezcamos.com
CrezcamosSA

Escaneado con CamScanner

7/1/2020

CREZCAMOS

No. Pagare	0023CR01243765	Pagare a Nombre de	VIRGELINA DEL SOCORRO
Cód.Cliente	000451970	Nombre Deudor	VIRGELINA DEL SOCORRO
Valor Crédito	17.300.000,00	Fecha Generación	19-01-2016 to 02-02-2020
Fecha Inicio	19-01-2016		
Fecha Vencimiento	02-02-2020		

Fecha	Descripción	Valor	Saldo Capital	Saldo Atrasado	Valor Intereses
19-01-2016	Desembolso	-17.300.000,00			
	Total		**-17.300.000,00**	**,00**	**,00**
01-03-2016	Recaudo de credito	1.126.800,00			
	Total		**-17.300.000,00**	**1.126.800,00**	**,00**
02-03-2016	Interes atrasado	-8.996,00			
	Saldo Atrasado	-119.965,17			
	Capital Atrasado	-161.755,17			
	Saldo Atrasado	-47.986,07			
	Interes atrasado	-770.144,40			
	Partida Normal	17.900,00			
	Capital Atrasado	161.755,17			
	Total		**-17.138.244,83**	**35.853,19**	**-770.144,40**
01-04-2016	Recaudo de credito	722.414,00			
	Total		**-17.138.244,83**	**758.267,19**	**-770.144,40**
02-04-2016	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-166.745,85			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-528.771,77			
	Capital Atrasado	166.745,85			
	Total		**-16.971.498,98**	**71.653,57**	**-1.298.916,17**
02-05-2016	Capital Atrasado	-171.890,52			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-523.627,10			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Capital Atrasado	171.890,52			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-16.799.608,46**	**107.539,95**	**-1.822.543,27**
02-06-2016	Capital Atrasado	177.193,91			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-177.193,91			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-518.323,71			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Total		**-16.622.414,55**	**143.426,33**	**-2.340.866,98**
02-07-2016	Interes atrasado	-512.856,69			
	Recaudo de credito	722.500,00			

Escaneado con CamScanner

	Capital Atrasado	182.660,93			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-182.660,93			
	Partida Normal	17.900,00			
	Total		**-16.439.753,62**	**179.312,71**	**-2.853.723,67**
02-08-2016	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-507.220,99			
	Recaudo de credito	722.200,00			
	Capital Atrasado	188.296,63			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-188.296,63			
	Total		**-16.251.456,99**	**214.899,09**	**-3.360.944,66**
01-09-2016	Recaudo de credito	722.500,00			
	Total		**-16.251.456,99**	**937.399,09**	**-3.360.944,66**
02-09-2016	Capital Atrasado	-194.106,20			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-501.411,42			
	Capital Atrasado	194.106,20			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-16.057.350,79**	**250.785,47**	**-3.862.356,08**
30-09-2016	Recaudo de credito	722.500,00			
	Total		**-16.057.350,79**	**973.285,47**	**-3.862.356,08**
02-10-2016	Capital Atrasado	200.095,03			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-200.095,03			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-495.422,59			
	Total		**-15.857.255,76**	**286.671,85**	**-4.357.778,67**
02-11-2016	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-206.268,62			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-489.249,00			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Capital Atrasado	206.268,62			
	Total		**-15.650.987,14**	**322.558,23**	**-4.847.027,67**
02-12-2016	Recaudo de credito	722.100,00			
	Capital Atrasado	212.632,69			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-212.632,69			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-482.884,93			
	Total		**-15.438.354,45**	**358.044,61**	**-5.329.912,60**
02-01-2017	Interes atrasado	-476.324,50			
	Recaudo de credito	722.400,00			
	Capital Atrasado	219.193,12			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-219.193,12			

	Interes atrasado	-432.485,88			

Escaneado con CamScanner

	Partida Normal	17.900,00			
	Total		**-15.219.161,33**	**393.830,99**	**-5.806.237,10**
02-02-2017	Capital Atrasado	-225.955,95			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-469.561,67			
	Recaudo de credito	723.000,00			
	Capital Atrasado	225.955,95			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-14.993.205,38**	**430.217,37**	**-6.275.798,77**
02-03-2017	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-232.927,44			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-462.590,18			
	Capital Atrasado	232.927,44			
	Total		**-14.760.277,94**	**-256.396,25**	**-6.738.388,95**
03-03-2017	Interes Mora	862,88			
	Saldo Atrasado	-862,88			
	Recaudo de credito	722.800,00			
	Total		**-14.760.277,94**	**465.540,87**	**-6.738.388,95**
02-04-2017	Interes atrasado	-455.403,59			
	Capital Atrasado	240.114,03			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-240.114,03			
	Partida Normal	17.900,00			
	Total		**-14.520.163,91**	**-221.072,75**	**-7.193.792,54**
03-04-2017	Recaudo de credito	723.200,00			
	Interes Mora	863,47			
	Saldo Atrasado	-863,47			
	Total		**-14.520.163,91**	**501.263,78**	**-7.193.792,54**
28-04-2017	Recaudo de credito	722.500,00			
	Total		**-14.520.163,91**	**1.223.763,78**	**-7.193.792,54**
02-05-2017	Capital Atrasado	-247.522,34			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-447.995,28			
	Capital Atrasado	247.522,34			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-14.272.641,57**	**537.150,16**	**-7.641.787,82**
02-06-2017	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-440.358,39			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Capital Atrasado	255.159,23			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-255.159,23			
	Total		**-14.017.482,34**	**573.036,54**	**-8.082.146,21**
02-07-2017	Capital Atrasado	-263.031,74			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-432.485,88			

Escaneado con CamScanner

	Capital Atrasado	263.031,74			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-13.754.450,60**	**-113.577,08**	**-8.514.632,09**
04-07-2017	Interes Mora	1.726,71			
	Saldo Atrasado	-1.726,71			
	Recaudo de credito	724.000,00			
	Total		**-13.754.450,60**	**608.696,21**	**-8.514.632,09**
02-08-2017	Capital Atrasado	-271.147,14			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-424.370,48			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Capital Atrasado	271.147,14			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-13.483.303,46**	**644.582,59**	**-8.939.002,57**
02-09-2017	Capital Atrasado	279.512,93			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-279.512,93			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-416.004,69			
	Total		**-13.203.790,53**	**-42.031,03**	**-9.355.007,26**
05-09-2017	Interes Mora	2.590,27			
	Saldo Atrasado	-2.590,27			
	Recaudo de credito	725.000,00			
	Total		**-13.203.790,53**	**680.378,70**	**-9.355.007,26**
02-10-2017	Capital Atrasado	288.136,84			
	Interes atrasado	-407.380,78			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-288.136,84			
	Partida Normal	17.900,00			
	Total		**-12.915.653,69**	**716.265,08**	**-9.762.388,04**
02-11-2017	Capital Atrasado	-297.026,81			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-398.490,81			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Capital Atrasado	297.026,81			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-12.618.626,88**	**752.151,46**	**-10.160.878,85**
02-12-2017	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-306.191,08			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-389.326,54			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Capital Atrasado	306.191,08			
	Total		**-12.312.435,80**	**788.037,84**	**-10.550.205,39**
02-01-2018	Recaudo de credito	722.000,00			
	Capital Atrasado	315.638,09			

Escaneado con CamScanner

	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-315.638,09			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-379.879,53			
	Total		**-11.996.797,71**	**823.424,22**	**-10.930.084,92**
02-02-2018	Interes atrasado	-370.141,05			
	Capital Atrasado	325.376,57			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-325.376,57			
	Partida Normal	17.900,00			
	Total		**-11.671.421,14**	**136.810,60**	**-11.300.225,97**
05-02-2018	Saldo Atrasado	-2.592,41			
	Recaudo de credito	726.000,00			
	Interes Mora	2.592,41			
	Total		**-11.671.421,14**	**860.218,19**	**-11.300.225,97**
02-03-2018	Interes atrasado	-360.102,10			
	Recaudo de credito	722.000,00			
	Capital Atrasado	335.415,52			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-335.415,52			
	Partida Normal	17.900,00			
	Total		**-11.336.005,62**	**895.604,57**	**-11.660.328,07**
02-04-2018	Capital Atrasado	-345.764,20			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-349.753,42			
	Capital Atrasado	345.764,20			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-10.990.241,42**	**208.990,95**	**-12.010.081,49**
03-04-2018	Saldo Atrasado	-863,41			
	Recaudo de credito	723.000,00			
	Interes Mora	863,41			
	Total		**-10.990.241,42**	**931.127,54**	**-12.010.081,49**
02-05-2018	Interes atrasado	-339.085,45			
	Recaudo de credito	722.500,00			
	Capital Atrasado	356.432,17			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-356.432,17			
	Partida Normal	17.900,00			
	Total		**-10.633.809,25**	**967.013,92**	**-12.349.166,94**
02-06-2018	Capital Atrasado	-367.429,29			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-328.088,33			
	Capital Atrasado	367.429,29			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-10.266.379,96**	**280.400,30**	**-12.677.255,27**
07-06-2018	Saldo Atrasado	-4.318,33			
	Recaudo de credito	726.500,00			

Escaneado con CamScanner

CREZCAMOS

	Interes Mora	4.318,33			
02-07-2018	**Total**		**-10.266.379,96**	**1.002.581,97**	**-12.677.255,27**
	Capital Atrasado	-378.765,70			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-316.751,92			
	Capital Atrasado	378.765,70			
	Interes atrasado	-8.996,00			
04-07-2018	**Total**		**-9.887.614,26**	**315.968,35**	**-12.994.007,19**
	Saldo Atrasado	-1.727,91			
	Recaudo de credito	724.000,00			
	Interes Mora	1.727,91			
02-08-2018	**Total**		**-9.887.614,26**	**1.038.240,44**	**-12.994.007,19**
	Capital Atrasado	-390.451,89			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-305.065,73			
	Recaudo de credito	723.000,00			
	Capital Atrasado	390.451,89			
	Interes atrasado	-8.996,00			
02-09-2018	**Total**		**-9.497.162,37**	**1.074.626,82**	**-13.299.072,92**
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-402.498,62			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-293.019,00			
	Capital Atrasado	402.498,62			
03-09-2018	**Total**		**-9.094.663,75**	**388.013,20**	**-13.592.091,92**
	Recaudo de credito	722.000,00			
02-10-2018	**Total**		**-9.094.663,75**	**1.110.013,20**	**-13.592.091,92**
	Recaudo de credito	722.300,00			
	Capital Atrasado	414.917,04			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-414.917,04			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-280.600,58			
02-11-2018	**Total**		**-8.679.746,71**	**1.145.699,58**	**-13.872.692,50**
	Recaudo de credito	722.400,00			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	427.718,61			
	Capital Atrasado	-427.718,61			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-267.799,01			
02-12-2018	**Total**		**-8.252.028,10**	**1.181.485,96**	**-14.140.491,51**
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-254.602,46			
	Capital Atrasado	440.915,16			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-440.915,16			
	Total		**-7.811.112,94**	**494.872,34**	**-14.395.093,97**

Escaneado con CamScanner

		CREZCAMOS			
05-12-2018	Saldo Atrasado	-1.641,99			
	Recaudo de credito	724.000,00			
	Interes Mora	1.641,99			
	Total		-7.811.112,94	1.217.230,35	-14.395.093,97
02-01-2019	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-240.998,78			
	Capital Atrasado	454.518,84			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-454.518,84			
	Total		-7.356.594,10	530.616,73	-14.636.092,75
03-01-2019	Saldo Atrasado	-563,38			
	Recaudo de credito	723.000,00			
	Interes Mora	563,38			
	Total		-7.356.594,10	1.253.053,35	-14.636.092,75
02-02-2019	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-226.975,38			
	Capital Atrasado	468.542,24			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-468.542,24			
	Total		-6.888.051,86	566.439,73	-14.863.068,13
05-02-2019	Saldo Atrasado	-1.742,28			
	Recaudo de credito	724.200,00			
	Interes Mora	1.742,28			
	Total		-6.888.051,86	1.288.897,45	-14.863.068,13
02-03-2019	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-212.519,29			
	Capital Atrasado	482.998,33			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-482.998,33			
	Total		-6.405.053,53	602.283,83	-15.075.587,42
05-03-2019	Saldo Atrasado	-1.796,04			
	Recaudo de credito	724.200,00			
	Interes Mora	1.796,04			
	Total		-6.405.053,53	1.324.687,79	-15.075.587,42
02-04-2019	Interes atrasado	-197.617,20			
	Interes atrasado	-200.397,17			
	Interes atrasado	8.996,00			
	Capital Atrasado	-481.408,34			
	Capital Atrasado	497.900,42			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Interes atrasado	200.397,17			
	Capital Atrasado	481.408,34			
	Partida Normal	17.900,00			
	Capital Atrasado	-497.900,42			
	Capital Atrasado	481.408,34			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-8.996,00			

Escaneado con CamScanner

	Capital Atrasado	-481.408,34			
	Partida Normal	-17.900,00			
	Total		**-5.907.153,11**	**638.074,17**	**-15.273.204,62**
08-04-2019	Interes Mora	5.069,94			
	Recaudo de credito	721.500,00			
	Saldo Atrasado	5.069,94			
	Recaudo de credito	721.500,00			
	Interes Mora	-5.069,94			
	Interes Mora	6.896,80			
	Recaudo de credito	-721.500,00			
	Saldo Atrasado	-5.069,94			
	Saldo Atrasado	-6.896,80			
	Total		**-5.907.153,11**	**1.352.677,37**	**-15.273.204,62**
11-04-2019	Saldo Atrasado	-9,46			
	Recaudo de credito	7.644,30			
	Interes Mora	9,46			
	Total		**-5.907.153,11**	**1.360.312,21**	**-15.273.204,62**
02-05-2019	Capital Atrasado	-513.262,32			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-182.255,30			
	Capital Atrasado	513.262,32			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-5.393.890,79**	**673.698,59**	**-15.455.459,92**
06-05-2019	Saldo Atrasado	-3.448,40			
	Recaudo de credito	726.000,00			
	Interes Mora	3.448,40			
	Total		**-5.393.890,79**	**1.396.250,19**	**-15.455.459,92**
02-06-2019	Capital Atrasado	-529.098,19			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-166.419,43			
	Capital Atrasado	529.098,19			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-4.864.792,60**	**709.636,57**	**-15.621.879,35**
07-06-2019	Saldo Atrasado	-3.447,72			
	Recaudo de credito	725.800,00			
	Interes Mora	3.447,72			
	Total		**-4.864.792,60**	**1.431.988,85**	**-15.621.879,35**
29-06-2019	Intereses Causados - extra	-76,64			
	Total		**-4.864.792,60**	**1.431.912,21**	**-15.621.955,99**
02-07-2019	Capital Atrasado	545.422,62			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-545.422,62			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-150.018,12			
	Total		**-4.319.369,98**	**745.375,47**	**-15.771.974,11**
06-07-2019	Interes Mora	3.448,00			
	Saldo Atrasado	-3.448,00			

Escaneado con CamScanner

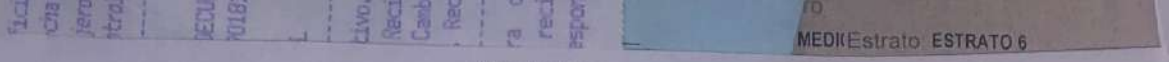

CREZCAMOS

	Recaudo de credito	725.785,00			
	Total		**-4.319.369,98**	**1.467.712,47**	**-15.771.974,11**
02-08-2019	Capital Atrasado	562.250,72			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-562.250,72			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-133.266,91			
	Total		**-3.757.119,26**	**781.098,84**	**-15.905.241,02**
26-08-2019	Recaudo de credito	744.000,00			
	Interes Mora	20.735,76			
	Saldo Atrasado	-20.735,76			
	Total		**-3.757.119,26**	**1.504.363,08**	**-15.905.241,02**
02-09-2019	Capital Atrasado	579.598,04			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-579.598,04			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-115.919,59			
	Total		**-3.177.521,22**	**817.749,45**	**-16.021.160,61**
05-09-2019	Recaudo de credito	724.500,00			
	Interes Mora	2.591,97			
	Saldo Atrasado	-2.591,97			
	Total		**-3.177.521,22**	**1.539.657,48**	**-16.021.160,61**
02-10-2019	Capital Atrasado	597.480,57			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Capital Atrasado	-597.480,57			
	Partida Normal	17.900,00			
	Interes atrasado	-98.037,06			
	Total		**-2.580.040,65**	**853.043,85**	**-16.119.197,67**
09-10-2019	Recaudo de credito	739.500,00			
	Interes Mora	6.036,83			
	Saldo Atrasado	-6.036,83			
	Total		**-2.580.040,65**	**1.575.507,02**	**-16.119.197,67**
02-11-2019	Capital Atrasado	615.914,78			
	Partida Normal	17.900,00			
	Capital Atrasado	-615.914,78			
	Interes atrasado	-79.602,85			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-1.964.125,87**	**888.893,39**	**-16.198.800,52**
07-11-2019	Recaudo de credito	727.000,00			
	Interes Mora	4.301,45			
	Saldo Atrasado	-4.301,45			
	Total		**-1.964.125,87**	**1.611.591,94**	**-16.198.800,52**
02-12-2019	Capital Atrasado	634.917,83			
	Partida Normal	17.900,00			
	Capital Atrasado	-634.917,83			
	Interes atrasado	-60.599,80			
	Interes atrasado	-8.996,00			

Escaneado con CamScanner

	Total		**-1.329.208,04**	**924.978,31**	**-16.259.400,32**
05-12-2019	Recaudo de credito	725.000,00			
	Interes Mora	2.580,87			
	Saldo Atrasado	-2.580,87			
	Total		**-1.329.208,04**	**1.647.397,44**	**-16.259.400,32**
02-01-2020	Capital Atrasado	654.507,15			
	Partida Normal	17.900,00			
	Capital Atrasado	-654.507,15			
	Interes atrasado	-41.010,49			
	Interes atrasado	-8.996,00			
	Total		**-674.700,89**	**960.783,80**	**-16.300.410,81**
07-01-2020	Recaudo de credito	726.100,00			
	Interes Mora	4.298,55			
	Saldo Atrasado	-4.298,55			
	Saldo Capital		**-674.700,89**	**1.682.585,25**	**-16.300.410,81**

Escaneado con CamScanner

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***
NIT. 860.050.750-1

Oficina : 454 CIS PIEDECUESTA
Fecha : 6/12/2019 Hora : 15:14:59
Cajero : BELEDJN1 Caja : 209
Control : 1451164-I

PIEDECUESTA S.P. AB PARCI 9018145	1,616,900.00
TOTAL	1,616,900.00

Efectivo.	1,616,900.00
Vlr. Recibido.	1,617,000.00
Vlr. Cambio.	100.00
Cant. Recaudos.	1.00

---

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionada(s) *

5302102

Escaneado con CamScanner

REFERENCIA PAGO ELECTRÓNICO: **9018145**

FACTURA No	EXPEDICIÓN	PERIODO FACTURADO
5761055	**DIC/05/19**	**OCTUBRE/2019**
TOTAL A PAGAR	PAGO OPORTUNO	SUSPENSIÓN POR MORA
$ 1,616,900	**INMEDIATO**	**DIC/27/19**
MESES VENCIDOS	VALOR ÚLTIMO PAGO	FECHA ÚLTIMO PAGO
8	**$ 1,000,000**	**JUN/25/19**

Piedecuestana
DE SERVICIOS PÚBLICOS e.s.p

Carrera 8# 12-26
barrio La Candelaria Piedecuesta
Tel. 655 00 58
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
NIT. 804.005.441-4 - Régimen Común

Código de Suscriptor: **018145** *Ruta:* 90601-1880-0000 *Zona:* LA CANTERA
Dirección Predio: VDA GUATIGUARA FCA LA HERRADURA
Dirección Envio: **VDA GUATIGUARA FCA LA HERRADURA**
Barrio: VDA. GUATIGUARA *Municipio:* 68547-PIEDECUESTA
Suscriptor/Usuario: ARGUELLO GREGORIO -
Urbanización:

Clase 003 | Ciclo 09

ASEO **ASEO P.D.S.**
APROVECHAMIENTO

MEDICIÓN

No Medidor:	2013323004
Diametro:	1/2 "
Marca:	WATERTECH
Lec. Anterior:	4.340
Lec. Actual:	4.402
Consumo mes	62
Area Común m3:	0
Tipo Consumo	

ÚLTIMOS CONSUMOS

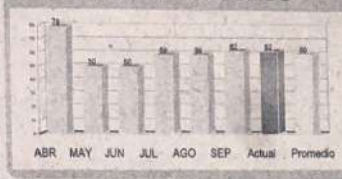

ACUEDUCTO

Uso: **RESIDENCIAL** Estrato: **ESTRATO 6**
% subsidio / Contribución: 60,00

Costo Medio de Referencia por m ($/m)	1.281,22
Costo Cargo Fijo ($/mes):	6.239,15
Tasas Ambientales ($/m) :	0,00

CONCEPTOS	VALOR
CARGO FIJO ACUEDUCTO	6,239
CONSUMO BASICO (1-13)	16,656
CONSUMO COMPL. (14-26)	16,656
CONSUMO SUNTU. (27-62)	46,124
CORTE DEL SERVICIO	18,750
INTERESES X MORA ACUEDUCTO	7,439
AJUSTE DECENA FACTURA	4
APORTE CARGO FIJO ACUEDU	3,743
APORTE CONSUMO ACUED	47,662

SUBTOTAL MES:	163,273
SALDO EN MORA:	1,234,885
TOTAL ACUEDUCTO :	**$1,398,158**
Valor en Reclamación:	0

ALCANTARILLADO

Uso: **RESIDENCIAL** Estrato: **ESTRATO 6**
% subsidio / Contribución: 60,00

Costo Medio de Referencia por m ($/m	0,00
Costo Cargo Fijo ($/mes):	0,00
Tasas Retributiva ($/m) :	0,00

CONCEPTOS	VALOR

SUBTOTAL MES:	0
SALDO EN MORA:	0
TOTAL A ALCANTARILLADO	**$0**
Valor en Reclamación:	0

ASEO

Uso: **RURAL SIN MEDI** Estrato: **ESTRATO 6**
% subsidio / Contribución: 60,00 Nivel de producción:

	ACTUAL	HIST 1	HIST 2	FREC. BARRIDO	0
VBA	0	0	0	FREC. RECOLECCION	2
TRBL	0,0000	0,0000	0,0000	ULTIMOS CONSUMOS	
TRLU	0,0000	0,0000	0,0000	ABR	28.245
TRRA	0,0000	0,0000	0,0000	MAY	26.238
TRNA	0,1036	0,1231	0,1036	JUN	26.552
TRA	0,0000	0,0000	0,0000	JUL	27.070
TAFA	0,0000	0,0000	0,0000	AGO	26.396
TAFNA	0,0000	0,1231	0,0000	SEP	26.889

CONCEPTOS	VALOR
RECOLECCION Y TRANSPORTE	9,375
DISPOSICION FINAL	3,256
COMERCIALIZACION	1,611
TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	428
APORTE SOLIDARIO ASEO	8,802
INTERESES X MORA ASE	1,306

SUBTOTAL MES:	24,778
SALDO EN MORA:	193,964
TOTAL A SEO:	**$218,742**
Valor en Reclamación:	0

FINANCIACIONES

FECHA	CONCEPTO	VALOR CUOTA	CUOTA	SALDO

RECAUDOS OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	VALOR

TOTAL FACTURADO POR ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO **$ 1,616,900**

MENSAJE DE INTERES

APRECIADO USUARIO SU FACTURA PRESENTA MORA ... SE SUSPENDERA EL SERVICIO A USUARIOS QUE PRESENTEN 2 MESES DE ATRASO , ARTICULO 140 LEY 142. ACERQUESE: TIENE DCTO INTERES POR PAGO TOTAL . ACUERDO 010/20 18.INGRESE WWW.PIEDECUESTANAESP.GOV.CO/POLITICA PRIVACIDAD

Piedecuestana | Oficinas Pds Cra. 8#12-28 Piedecuesta | 655 00 58 | www.piedecuestanaesp.gov.co

Factura No: **5761055** Código Suscriptor: **018145**
Vencimiento: **INMEDIATO** Consumo de: **OCTUBRE/2019**

TOTAL A PAGAR : $ 1,616,900

(415)7707267410018(8020)000000009018145(3900)01616900(96)20191226

Escaneado con CamScanner

NORMAN A. GAMBOA GAMARRA, identificado con cedula No 91.475.448 de Bucaramanga, certifico que la señora **VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO** identificada con cedula No 21.862.681 y **CESAR AUGUSTO ARGUELLO GIRALDO** identificado con cedula No 1.102.381.692, adeudan la suma de **NOVENTA MILLLONES DE PESOS $ 90.000.000** por concepto de Capital, mas **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $7.200.000.** por concepto de intereses hasta el mes de julio de 2020.

Dinero garantizado con hipoteca Abierta sin limite de cuantía con el inmueble identificado con matricula inmobiliaria No 314-37060 del municipio de Piedecuesta.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de julo de 2020.

Cordialmente,

NORMAN A. GAMBOA GAMARRA
C.C. No 91.475.448 de Bucaramanga

Escaneado con CamScanner

No. _____ Por $ $300.000=

Bl manga. Enero 07 de 2029

Recibo de: Socorro Giraldo

La suma de: Trecientos mil pesos moneda. Corriente.

Por Concepto de: Pago de Intereses de Saldo del mes de Agosto

Att(s) S.S. Maria Cristina Caballero
63.354.644 Blga.

No. _____ Por $ $1'800.000=

Bl manga, Noviembre de 2019

Recibí(mos) de: Sra. Socorro Giraldo

La suma de: Un millón. ochocientos mil pesos mtcte

Para: Pago de Intereses del 23 Septiembre al 23 Octubre del 2019.

Att (s) S.S. Maria Cristina Caballero G.
63.354.644 Blga.

No. _____ Por $ $1'800.000=

Bl manga, Enero. 07 de 2020

Recibo de: Socorro Giraldo.

La suma de: Un millon. ochocientos mil pesos mtcte

Por Concepto de: Pago de Intereses del 23 Octubre al 23 de Noviembre 2019.

Att(s) S.S. Maria Cristina Caballero G.
63.354.644 Blga

Escaneado con CamScanner

No. _____ Por $ $1'800.000=

Bl manga Febrero 05 de 2020

Recibo de: Socorro Giraldo

La suma de: Un millon ochocientos mil pesos mcte.

Por Concepto de: Pago de Intereses del 23 Noviembre al 23 Diciembre 2019.

Atte(s) S.S. Maria Cristina Caballero

No. _____ Por $ $1'800.000=

Bl manga, Marzo 7 de 2020

Recibo de: Socorro Giraldo

La suma de: Un millon ochocientos mil pesos

Por Concepto de: 20 Diciembre al 20 Enero 2020

Atte(s) S.S. Maria Cristina Caballero

No. | DIA 22 | MES 05 | AÑO 2020 | VALE POR $1'800.000=

A favor de: Sra. Socorro Giraldo

La suma de: Un millon ochocientos mil pesos

Por concepto de: Intereses 23 Enero 2020 - 23 Febrero 2020

Que pagaré a su presentación: Febrero 2020

Maria Cristina Caballero G

Firma C.C. No. 63354644 Blga

Escaneado con CamScanner

No. _____ Por $ $1'800.000=

Bmanga Junio de 2020

Recibo de: Socorro Giraldo

La suma de: Un millón ochocientos mil pesos mcte

Por Concepto de Pago de Intereses del 23 Febrero al 23 Marzo del 2020

Marzo Att(s) S.S. Maria Cristina Caballero

No. _____ Por $ 1'500.000=

Bmanga, Septiembre de 2019

Recibí(mos) de Socorro Giraldo.

La suma de: Un millón quinientos mil pesos mcte.

Para: Abona a las Intereses pendiente $300.000=

Att (s) S.S. Maria Cristina Caballero

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de tres millones quinientos mil

Al señor Jose Vicente Cedral plata, y el cual se encuentra respaldado en un título valor letra de cambio de fecha 16 de Julio de 2019 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los 17 días 7 del mes de _____ 2020.

Atentamente

Nombre: _____
Cedula: 91447695
Firma: _____

Escaneado con CamScanner

ACEPTADA

FRIMA ______ C.C. ______

FRIMA ______ C.C. ______

FRIMA Y C.C. Socorro Giraldo 21862681 de Macaravita

No. **LETRA DE CAMBIO** POR $ 3'500.000

Ciudad Piedecuesta Fecha 16 - Julio - 2019

Señor(es): Socorro Giraldo Acevedo

el día ______ del mes de ______ del año ______ se servirá(n) Uds. pagar solidariamente en Piedecuesta por esta única de Cambio sin protesto, excusado del aviso de rechazo y la presentación para el pago a la orden de Jose Vicente Cediel Plata la cantidad de tres millones Quinientos mil pesos pesos m/c mas intereses del ____ % y de mora a la tasa legal autorizada.

GIRADOS	Tel o Cel:	Dirección Aceptantes

CC.: 21.862.681

Dirección: ______

Tel o Cel: ______

HUELLA DACTILAR

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No.21.862.681 adeuda la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15´000.000)

Al señor JAIME ALONSO RESTREPO RESTREPO, y el cual se encuentra respaldado en un título valor Letra de cambio de fecha 15 de Enero 2018 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los ____ días 15 del mes de Julio 2020.

Atentamente

Jaime Alonso Restrepo

Nombre: Jaime Alonso Restrepo Restrepo

C.c: 70563996

Escaneado con CamScanner

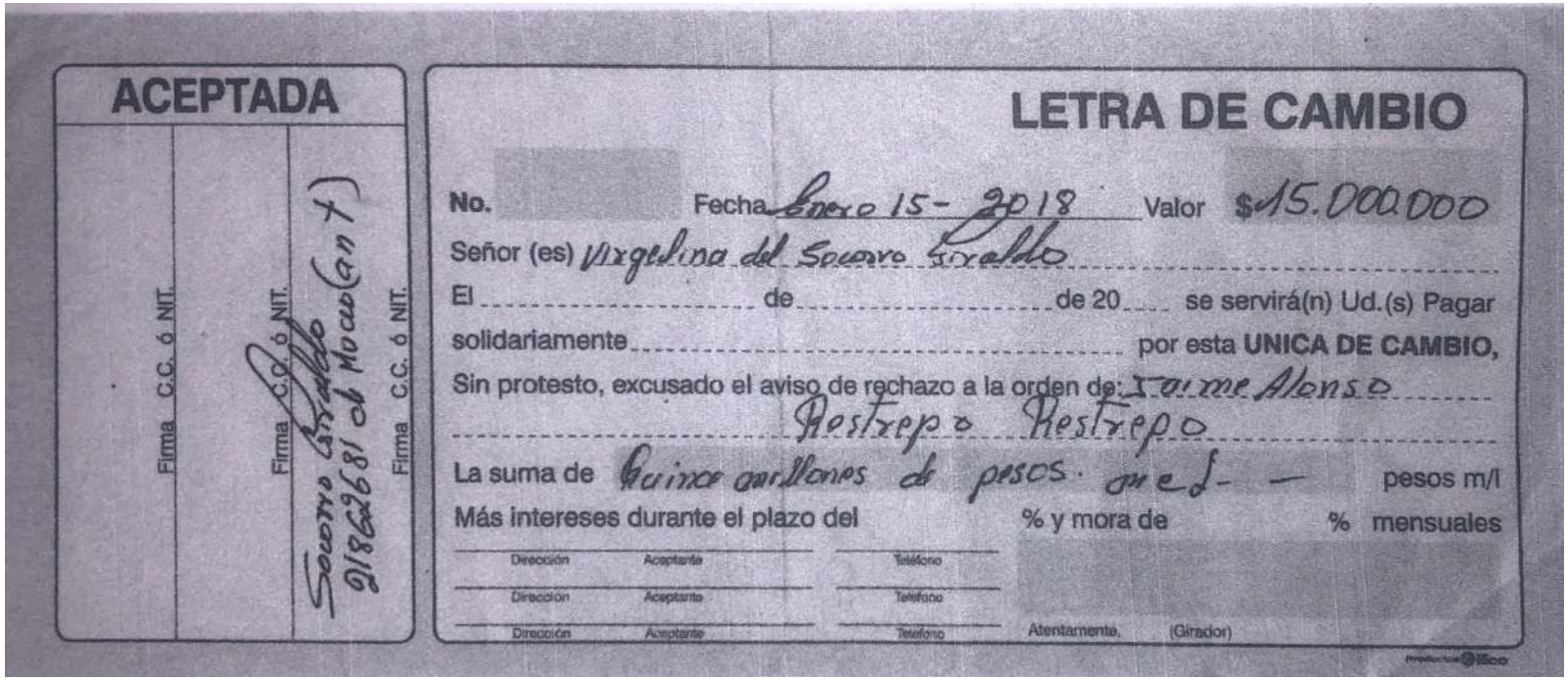

ACEPTADA

Firma C.C. ó NIT.

Firma C.C. ó NIT. Socorro Giraldo 21862681 de Mocoa (Cn t)

Firma C.C. ó NIT.

LETRA DE CAMBIO

No. Fecha Enero 15- 2018 Valor $15.000.000

Señor (es) Virgelina del Socorro Giraldo

El de de 20 se servirá(n) Ud.(s) Pagar

solidariamente por esta **UNICA DE CAMBIO,**

Sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de: Jaime Alonso Restrepo Restrepo

La suma de Quince millones de pesos m/l - - pesos m/l

Más intereses durante el plazo del % y mora de % mensuales

Dirección Aceptante Teléfono

Dirección Aceptante Teléfono

Dirección Aceptante Teléfono

Atentamente, (Girador)

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de $ 5.000.000

Al señor Otoniel Rincon Estrada, y el cual se encuentra respaldado en un título valor Letra de Cambio de fecha 09 de julio de 2019 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los ____ días 01 del mes de 07 2020.

Atentamente

Nombre: Otoniel Rincon Estrada
Cedula: 71333455
Firma: _____

Escaneado con CamScanner

1. NIT. O C.C
2. NIT. O C.C
3. NIT. O C.C

ACEPTADA

No. LETRA DE CAMBIO Por: $ 5000.000=

SEÑOR Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo

EL DIA ..... DE ..... DE ..... SE SERVIRA USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE

EN predeuesta ..... A LA ORDEN DE Otoniel Rincon

EXACTOS cinco millones

PESOS MONEDA LEGAL, MAS INTERESES POR RETARDO DE % MENSUAL, TODAS LAS PARTES DE ESTA LETRA QUEDAN OBLIGADAS SOLIDARIAMENTE Y RENUNCIAN A LA PRESENTACION PARA LA ACEPTACION Y EL PAGO A LOS AVISOS DE RECHAZO.

C.C. O NIT.

predeuesta 9 de Julio de 2019

Ciudad Fecha

DIRECCION

TELEFONO

HUELLA DACTILAR

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de 25.000.000 M/L

Al señor Manuel Salvador Giraldo Esparosa, y el cual se encuentra respaldado en un título valor Letra. de fecha 18/02/2019 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los ____ días 16 del mes de 06 2020.

Atentamente

Nombre: Manuel Salvador Giraldo Esparosa.
Cedula: 1.102.324.185
Firma: Manuel Giraldo

Escaneado con CamScanner

ACEPTADA

LETRA DE CAMBIO

No. ______ **Por $** 25.000.000=

Ciudad piedecuesta St der Fecha 18 de julio 2019

Señor(es): Virgelina del socorro Giraldo Acevedo

Día ______ Mes ______ Año ______

Se servirá(n) Ud.(s) pagar solidariamente en ______ por esta Única de Cambio sin protesto, excusado del aviso de rechazo y la presentación para el pago a la orden de: Manuel Salvador Giraldo Espinosa

La cantidad de: ______ Pesos m/cte más Intereses durante el plazo del ______ % y de mora a la tasa legal autorizada.

Firma

GIRADOS	TELÉFONO	DIRECCIÓN ACEPTANTES
1		piedecuesta la Herradura
2		

C.C O NIt. ______

DIRECCIÓN ______

TELÉFONO ______

HUELLA DACTILAR

ENDOSOS

1. ______
NIT. o C.C. ______

1. ______
NIT. o C.C. ______

1. Socorro Giraldo
NIT. o C.C. 91862681 de Mocoa (ant)

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de Diez Millones $10.000.000

Al señor Daniel Rojas Jaimes, y el cual se encuentra respaldado en un título valor Letra $10.000.000 de fecha Diciembre 26 de 2012 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los 22 días del mes de Julio 2020.

Atentamente

Nombre: Daniel Rojas Jaimes
Cedula: 91.238.942 de Bga.
Firma:

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5'000.000 COP)

Al señor **ANDRES LEONARDO NIÑO SOLANO**, y el cual se encuentra respaldado en un título valor (LETRA DE CAMBIO) de fecha 06 DE MAYO DE 2019(adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los 22 días del mes de JULIO del año 2020.

Atentamente

Nombre: ANDRES LEONARDO NIÑO SOLANO
Cedula: 1098710148 de Bucaramanga
Firma:

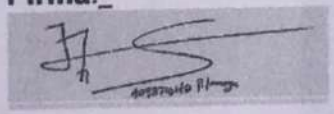

Escaneado con CamScanner

1. ____________ NIT. O C.C ____________

2. ____________ NIT. O C.C ____________

3. ____________ NIT. O C.C ____________

ACEPTADA

Socorro Giraldo 31868681 de Hoover

No. **LETRA DE CAMBIO** **Por: $** 5000.000=

SEÑOR Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo

EL DIA .... DE .... DE .... SE SERVIRA USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE

EN piedecuesta Santander A LA ORDEN DE Andres Leonardo Niño

EXACTOS cinco millones

PESOS MONEDA LEGAL, MAS INTERESES POR RETARDO DE % MENSUAL, TODAS LAS PARTES DE ESTA LETRA QUEDAN OBLIGADAS SOLIDARIAMENTE Y RENUNCIAN A LA PRESENTACION PARA LA ACEPTACION Y EL PAGO A LOS AVISOS DE RECHAZO.

C.C. O NIT. ____________

piedecuesta santander de Mayo 6 de 2019 DIRECCION ____________

Ciudad Fecha TELEFONO ____________

HUELLA DACTILAR

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de $5000.000 M/L

Al señor wilson ferney suarez, y el cual se encuentra respaldado en un título valor letra de fecha 23-07-2019 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los ____ días 1 del mes de 07 2020.

Atentamente

Nombre: wilson ferney suarez
Cedula: 71451643
Firma: wilson ferney suarez

Escaneado con CamScanner

1. ____________ NIT. O C.C

2. ____________ NIT. O C.C

3. ____________ NIT. O C.C

ACEPTADA

Socorro Giraldo 21869681 de Hacarí

No.

LETRA DE CAMBIO

Por: $ 5000.000=

SEÑOR Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo

EL DIA .... DE .... DE .... SE SERVIRA USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE

EN piedecuesta Santander A LA ORDEN DE Wilson Fernex Suárez

EXACTOS cinco millones de pesos.

PESOS MONEDA LEGAL, MAS INTERESES POR RETARDO DE % MENSUAL, TODAS LAS PARTES DE ESTA LETRA QUEDAN OBLIGADAS SOLIDARIAMENTE Y RENUNCIAN A LA PRESENTACION PARA LA ACEPTACION Y EL PAGO A LOS AVISOS DE RECHAZO.

C.C. O NIT. ____________

piedecuesta 23 de Julio de 2019

Ciudad Fecha

DIRECCION ____________

TELEFONO ____________

HUELLA DACTILAR

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 21.862.681 adeuda la suma de ($10.000.000) en letras: Diez millones d pesos Mcte, al señor NELSON JAVIER ALVAREZ NAVAS, y el cual se encuentra respaldado en un título valor de fecha 23 de julio de 2019. (adjunto copia de título valor)

La presente constancia es expedida a los 13 días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,

NELSON JAVIER ALVAREZ NAVAS

C.C. 91.352.988

Representante Legal

Escaneado con CamScanner

ENDOSO

1. ____________________

NIT. O C.C. ____________________

2. ____________________

NIT. O C.C. ____________________

3. Socorro Giraldo

NIT. O C.C. 21862681 de Macucant

ACEPTADA

Socorro Giraldo

No.

LETRA DE CAMBIO Por: $ 10.000.000=

SEÑOR Virgelina del Socorro Giraldo Acevedo

EL DIA .... DE .... DE .... SE SERVIRA USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE

EN piedecuesta .... A LA ORDEN DE Nelson Javier Alvarez

EXACTOS diez millones de pesos ——————

PESOS MONEDA LEGAL, MAS INTERESES POR RETARDO DE % MENSUAL, TODAS LAS PARTES DE ESTA LETRA QUEDAN OBLIGADAS SOLIDARIAMENTE Y RENUNCIAN A LA PRESENTACION PARA LA ACEPTACION Y EL PAGO A LOS AVISOS DE RECHAZO.

C.C. O NIT. ____________________

DIRECCION ____________________

TELEFONO ____________________

HUELLA DACTILAR

piedecuesta 23 - Julio de 2019

Ciudad Fecha

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de Un millón de pesos

Al señor Eliécer Figueroa Sierra., y el cual se encuentra respaldado en un título valor Una letra de Cambio de fecha Marzo 14 del 2.018 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los ____ días 16 del mes de Julio 2020.

Atentamente

Nombre: Eliecer Figueroa Sierra
Cedula: 5'638.113
Firma:

Escaneado con CamScanner

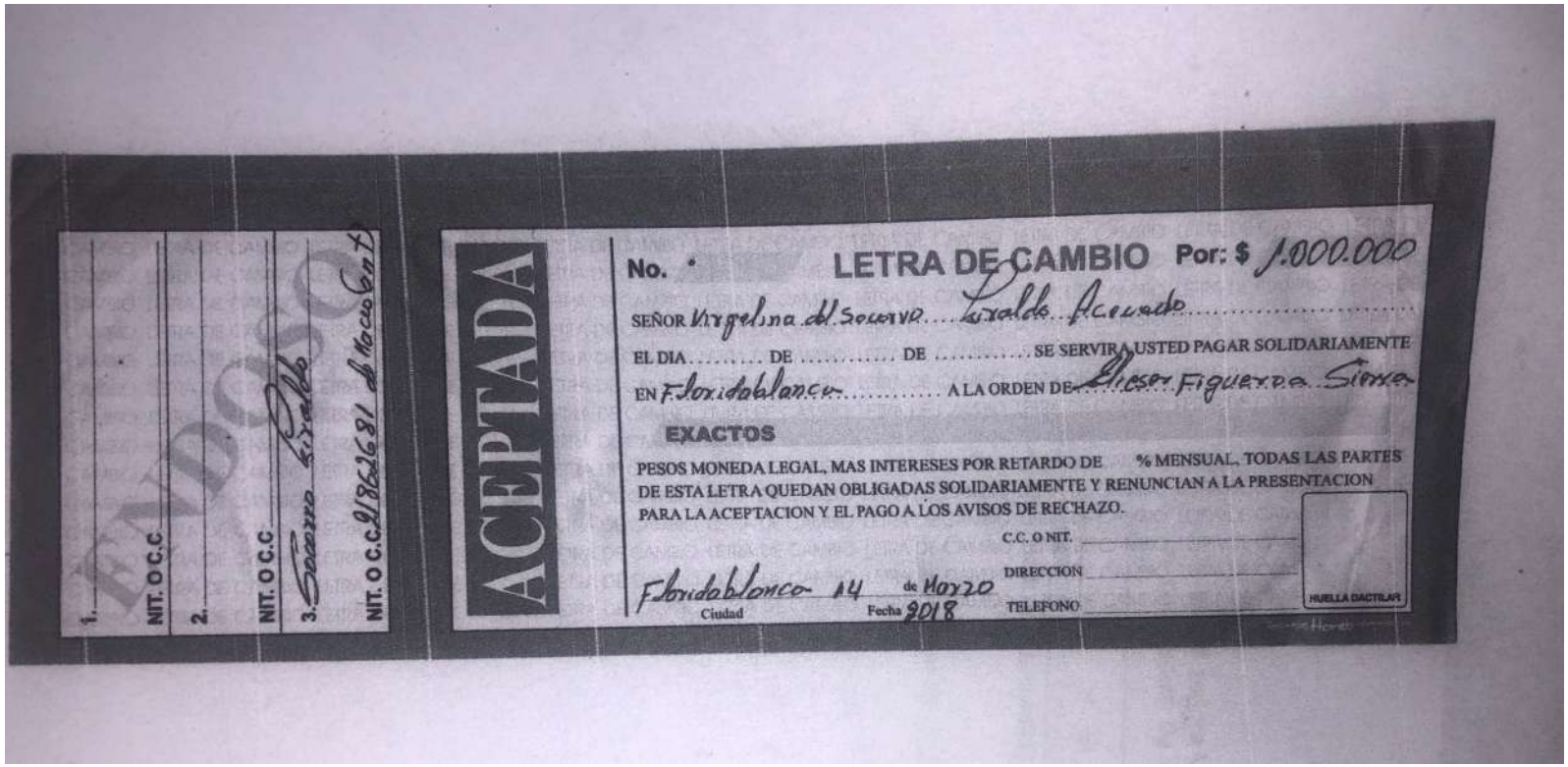

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de dos millones de pesos

Al señora Claudia Saenz, y el cual se encuentra respaldado en un título valor letra de cambio de fecha Mayo 25 - 2018 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los 21 días del mes de Julio 2020.

Atentamente

Nombre: Claudia Saenz
Cedula: 1128423199
Firma:

Escaneado con CamScanner

CONSTANCIA

A través del presente documento me permito certificar que la señora VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No..21.862.681 adeuda la suma de 1500.000=

Al señor Sonia Patricia Vargas Quecha, y el cual se encuentra respaldado en un título valor 1 LETRA DE CAMBIO de fecha 13-06-2019 (adjunto copia del título valor)

La presente constancia es expedida a los . días 20 del mes de Julio 2020.

Atentamente

Nombre: Sonia Patricia Vargas Quecha
Cedula: 37543080 PIEDECUESTA
Firma:

Escaneado con CamScanner

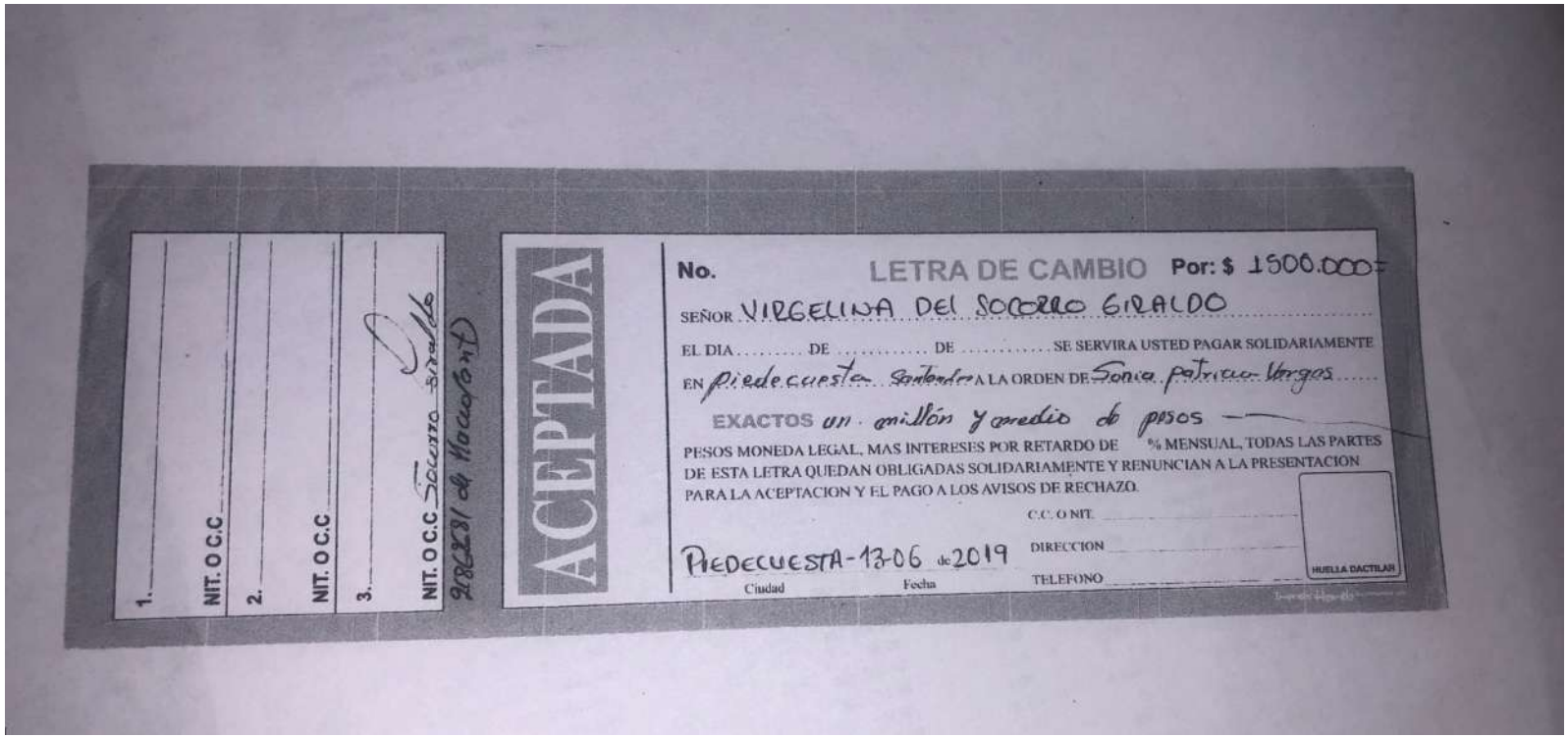

No. LETRA DE CAMBIO Por: $ 1500.000=

SEÑOR VIRGELINA DEL SOCORRO GIRALDO

EL DIA ..... DE ..... DE ..... SE SERVIRA USTED PAGAR SOLIDARIAMENTE

EN Piedecuesta Santander A LA ORDEN DE Sonia patricia Vargas

EXACTOS un millón y medio de pesos —

PESOS MONEDA LEGAL, MAS INTERESES POR RETARDO DE % MENSUAL, TODAS LAS PARTES DE ESTA LETRA QUEDAN OBLIGADAS SOLIDARIAMENTE Y RENUNCIAN A LA PRESENTACION PARA LA ACEPTACION Y EL PAGO A LOS AVISOS DE RECHAZO.

C.C. O NIT.

DIRECCION

TELEFONO

HUELLA DACTILAR

Piedecuesta-13-06 de 2019

Ciudad Fecha

ACEPTADA

1. NIT. O C.C.

2. NIT. O C.C.

3. NIT. O C.C. Socorro Giraldo

Escaneado con CamScanner

EXTRACTO DE CREDITO POR FACTURA

CREDITITULOS S.A.S

890.116.937 Pagina No. 1

Cliente.....: GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA DEL SOCORR Nit/cc: 21862681
Direccion....: VEREDA GUATIGUARA FINCA LA HER [16105520]-Tel: -3124324125-Zona: U1-ZONA NORORIENTE BARR
Dir. Oficina.: Tel: -3124324125-
Ciudad.....: PT PIEDECUESTA - SANTANDER Barrio..: [UBGP] BRISAS DE GUATIGUARA PIE DE CUESTA SANTANDER-PIE DE CUESTA-S
Vendedor= 63539203 SANDRA MILENA OBANDO PARRSubZona: 00 Estado: A

Numero de Factura : FME 116 Cod.Int [1256492]
Zona Libranza ... : 22
Plazo : 36 Cuotas
Valor Cuota : $866.430.00
Valor del Negocio : $31.191.480.00

Fecha Primer Pago : 2017/Nov/05
Pagaduria Libranza : 082 [000000082]
Valor Cuota Inicial : $0.00
Bono de descuento por pago puntual: $0.00
PLAN: NOR-PLAN NORMAL

Fecha Vencimiento: 2020/Oct/05
Fecha Factura : 2017/Sep/30

INFORMACION CODEUDORES:
Codeudor1: ARGUELLO VILLAMIZAR GREGORIO [5557483] Zona: U1
Dir/Tel: vereda guatiguara finca la her 3124324125
Celular: 3124324125
Laboral:

Codeudor2: ARGUELLO GIRALDO CESAR AUGUSTO [1102381692] Zona: U1
Dir/Tel: finca la herradura vereda guat 3118029140
Celular: 3118029140

ARTICULOS FACTURADOS: Fecha Entrega:
Cnt: 1 Art: MCD001 DESEMBOLSO MICROCREDITO

MOVIMIENTOS DEL CREDITO:

Documento	Cta	Fecha Pag	Concepto	Debito	Credito	Honorario	Int.Mora	Vr. Saldo
FME 000116	01	2017/09/30	Vr.Negocio	31.191.480.00		0.00	0.00	31.191.480.00
BP1 013954	01	2017/11/02	Cuota Ordinaria		866.430.00	0.00	0.00	30.325.050.00
BP 018596	02	2017/12/09	Cuota Ordinaria		869.030.00	0.00	(2.600.00)	29.458.620.00
BP 018596	03	2017/12/09	Cuota Ordinaria		970.00	0.00	0.00	29.457.650.00
BP1 014450	03	2018/01/09	Cuota Ordinaria		868.060.00	0.00	(2.600.00)	28.592.190.00
BP1 014450	04	2018/01/09	Cuota Ordinaria		40.00	0.00	0.00	28.592.150.00
BP1 014951	04	2018/02/07	Cuota Ordinaria		867.690.00	0.00	(1.300.00)	27.725.760.00
BP1 015438	05	2018/03/07	Cuota Ordinaria		867.730.00	0.00	(1.300.00)	26.859.330.00
BP1 015438	06	2018/03/07	Cuota Ordinaria		20.00	0.00	0.00	26.859.310.00
BP1 015989	06	2018/04/09	Cuota Ordinaria		869.010.00	0.00	(2.600.00)	25.992.900.00
BP1 015989	07	2018/04/09	Cuota Ordinaria		40.00	0.00	0.00	25.992.860.00
BP1 016516	07	2018/05/07	Cuota Ordinaria		867.690.00	0.00	(1.300.00)	25.126.470.00
BP1 017048	08	2018/06/07	Cuota Ordinaria		867.730.00	0.00	(1.300.00)	24.260.040.00
BP1 017048	09	2018/06/07	Cuota Ordinaria		70.00	0.00	0.00	24.259.970.00
BP1 017553	09	2018/07/05	Cuota Ordinaria		866.360.00	0.00	0.00	23.393.610.00
BP1 017553	10	2018/07/05	Cuota Ordinaria		40.00	0.00	0.00	23.393.570.00
BP1 018081	10	2018/08/08	Cuota Ordinaria		868.290.00	0.00	(1.900.00)	22.527.180.00
BP1 018576	11	2018/09/10	Cuota Ordinaria		869.530.00	0.00	(3.100.00)	21.660.750.00
BP1 018576	12	2018/09/10	Cuota Ordinaria		70.00	0.00	0.00	21.660.680.00
BP1 019040	12	2018/10/10	Cuota Ordinaria		869.460.00	0.00	(3.100.00)	20.794.320.00
BP1 019040	13	2018/10/10	Cuota Ordinaria		40.00	0.00	0.00	20.794.280.00
BP1 019490	13	2018/11/09	Cuota Ordinaria		868.890.00	0.00	(2.500.00)	19.927.890.00
BP1 019490	14	2018/11/09	Cuota Ordinaria		110.00	0.00	0.00	19.927.780.00
BP1 019956	14	2018/12/10	Cuota Ordinaria		869.420.00	0.00	(3.100.00)	19.061.460.00
BP1 019956	15	2018/12/10	Cuota Ordinaria		80.00	0.00	0.00	19.061.380.00
BP1 020582	15	2019/01/22	Cuota Ordinaria		876.650.00	0.00	(10.300.00)	18.195.030.00
BP1 020582	16	2019/01/22	Cuota Ordinaria		50.00	0.00	0.00	18.194.980.00

kkflr mareyes 07/09/2020 10:49:45

Escaneado con CamScanner

EXTRACTO DE CREDITO POR FACTURA

CREDITITULOS S.A.S

Cliente : GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA DEL SOCORR [21862681] Zona: U1 Pagina No. 2

MOVIMIENTOS DEL CREDITO: Continuacion Factura No. : FME 116

Documento	Cta	Fecha Pag	Concepto	Debito	Credito	Honorario	Int.Mora	Vr. Saldo
REF 481377	16	2019/02/27	Cuota Ordinaria		880.080.00	0.00	(13.700.00)	17.328.600.00
BP1 021402	17	2019/03/12	Cuota Ordinaria		870.730.00	0.00	(4.300.00)	16.462.170.00
BP1 021402	18	2019/03/12	Cuota Ordinaria		70.00	0.00	0.00	16.462.100.00
REF 494686	18	2019/04/26	Cuota Ordinaria		879.160.00	0.00	(12.800.00)	15.595.740.00
REF 501746	19	2019/05/27	Cuota Ordinaria		879.830.00	0.00	(13.400.00)	14.729.310.00
REF 508649	20	2019/06/26	Cuota Ordinaria		879.230.00	0.00	(12.800.00)	13.862.880.00
REF 508649	21	2019/06/26	Cuota Ordinaria		25.00	0.00	0.00	13.862.855.00
REF 516749	21	2019/07/30	Cuota Ordinaria		881.600.00	0.00	(15.200.00)	12.996.455.00
BP1 023533	21	2019/07/31	Cuota Ordinaria		5.00	0.00	0.00	12.996.450.00
REF 522671	22	2019/08/26	Cuota Ordinaria		879.230.00	0.00	(12.800.00)	12.130.020.00
REF 529369	23	2019/09/25	Cuota Ordinaria		878.630.00	0.00	(12.200.00)	11.263.590.00
REF 535898	24	2019/10/25	Cuota Ordinaria		878.530.00	0.00	(12.100.00)	10.397.160.00
BP1 025169	25	2019/11/25	Cuota Ordinaria		878.430.00	0.00	(12.000.00)	9.530.730.00
BP1 025169	26	2019/11/25	Cuota Ordinaria		70.00	0.00	0.00	9.530.660.00
REF 549108	26	2019/12/26	Cuota Ordinaria		878.960.00	0.00	(12.600.00)	8.664.300.00
REF 552510	27	2020/01/13	Cuota Ordinaria		871.230.00	0.00	(4.800.00)	7.797.870.00
REF 552510	28	2020/01/13	Cuota Ordinaria		770.00	0.00	0.00	7.797.100.00
BP1 026450	28	2020/02/18	Cuota Ordinaria		873.460.00	0.00	(7.800.00)	6.931.440.00
BP1 026450	29	2020/02/18	Cuota Ordinaria		40.00	0.00	0.00	6.931.400.00
BP1 026735	29	2020/03/07	Cuota Ordinaria		867.590.00	0.00	(1.200.00)	6.065.010.00
NC 132414	36	2020/04/24	Unificacion Micr		866.430.00	0.00	0.00	5.198.580.00
NC 132414	35	2020/04/24	Unificacion Micr		866.430.00	0.00	0.00	4.332.150.00
NC 132414	34	2020/04/24	Unificacion Micr		866.430.00	0.00	0.00	3.465.720.00
NC 132414	33	2020/04/24	Unificacion Micr		866.430.00	0.00	0.00	2.599.290.00
NC 132414	32	2020/04/24	Unificacion Micr		866.430.00	0.00	0.00	1.732.860.00
NC 132414	31	2020/04/24	Unificacion Micr		866.430.00	0.00	0.00	866.430.00
NC 132414	30	2020/04/24	Unificacion Micr		866.430.00	0.00	0.00	0.00
Total Movimiento :				31.191.480.00	31.376.180.00	0.00	(184.700.00)	0.00

TOTAL SALDO A CORTE ..: 0.00

PORCENTAJE CANCELADO..: 100.00%

TOTAL SALDO VENCIDO ..[0.00] / MAXIMO DIAS DE ATRASO.: [25] / VECES ..[12.08] / PORCENTAJE SOBRE PLAZO..[37.00%]

VALOR MORA : 0.00

NOTA: SI ENCUENTRA DIFERENCIA EN LA INFORMACION CONSIGNADA EN ESTE DOCUMENTO.FAVOR DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CARTERA. Tel: 3850808 exts 1162.1224.1250
SI PASADOS 8 DIAS NO HAY RECLAMOS, SE ENTENDERA QUE LA INFORMACION DE ESTE EXTRACTO ES CORRECTA.

kkflr mareyes 07/09/2020 10:49:45

Escaneado con CamScanner

COOMULTRASAN Multiactiva
Nit. 890 . 201 . 063 - 6

CERTIFICACION DE DEUDA

COOMULTRASAN se permite informar que el señor (a) GIRALDO ACEVEDO VIRGELINA DEL SOCORRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 21,862,681 , expedida en Maceo, tiene dos créditos por convenio ESSA EN CASA, como titular, según No. 03-204-0050022408 y 03-204-0050044543 constituida en la sucursal de piedecuesta, cuotas mensuales de $194.075 y $77,340; respectivamente, de las cuales a la fecha presenta deuda de 24 cuotas para un total de $6,513,960,00.

Se advierte que si alguna de la (s) obligación (es) citada (s) anteriormente, está (n) amparada (s) por el Fondo de Garantías de Santander u otro similar, la presente certificación de saldo al día no se extiende a las sumas que haya pagado el garante a favor de Coomultrasan Multiactiva por cuenta de deudores.

La actualización a Centrales de Riesgo se sujetará a lo dispuesto en la ley 1266 de de 2008, los reglamentos y demás normas concordantes.

En caso de error en la liquidación de la (s) obligación (es), se dará aplicación al artículo 880 del Código del Comercio, del cual se dará aviso al (los) deudor (es) por cualquier medio idóneo para los fines pertinentes.

Se expide en Piedecuesta, julio 21 de 2020. a solicitud de la codeudor ARGUELLO VILLAMIZAR GREGORIO * cc 5,557,483 de Bucaramanga.

Coomultrasan
ADMINISTRADORA
PIEDECUESTA

LAURA CECILIA ALBA
Administrador Hogar Piedecuesta
Tel. 6550260

Escaneado con CamScanner

TIERRASANTA
PARQUE MEMORIAL

ORGANIZACIÓN TIERRASANTA S.A.
NIT: 900.070.446-5
Km 3 Anillo Vial Floridablanca
PBX: 6797933
www.tierrasanta.com.co

13851

Contrato de custodia en soluciones de destino final

Formato No. 17710

○ Prenecesidad ○ Modificación de Contrato ⊗ Necesidad Inmediata

Fecha Suscripción	Fecha de Inhumación/Adecuación	Tipo de Plan Exequial
06 08 19.		Integral

Nombres del contratante	Apellidos del contratante	NIT/Cédula	Lugar de expedición	Fecha Nacimiento
Virgelina del Socorro	Giraldo Acevedo.	21862681.	Maseo Antioquia	15 05 59

Dirección de residencia	Barrio	Ciudad	Departamento
Parcelaciones el Dorado. Pesebrero la Herradura	Vereda Guatiguara	Piedecuesta	Santander

Celular	Teléfono fijo	E-mail	Estado civil
3124324125		visogia155@gmail.com / visogia@gmail.com	Casada.

Profesión/Ocupación	Empresa donde labora	Dirección de trabajo	Teléfono fijo
Comerciante.			

Nombres de Representante Designado	Apellidos de Representante Designado	NIT/Cédula	Parentesco
Cesar Augusto	Arguello Giraldo.	1102381692	Hijo.

Dirección	Barrio	Ciudad	Celular	Teléfono fijo
Parcelaciones el Dorado Pesebrero la Herradura		Vereda Guatiguara	3118029140.	

Cant.	Tipo de Solución ó Servicio	Zona Pactada: Sector	Rango de altura ó manzana	Ub. Esp.	Tiempo de Custodia (Años)	Valor de cada Solución
	○ Solución en Tierra					
	○ Bóveda ________					
	○ Osario					
	○ Osario Capacidad Múltiple					
1	⊗ Cenizario Cripto Preferencial	/	Modulo 6 Altura 5 Sol. 4.	/	20	$ 5.288.000 =
	○ Cenizario Capacidad Múltiple					
	○ Cremación					
	○ Ampliación Tiempo de Custodia					
	Otro					

Forma de Pago ⊗ Por Cuotas ○ Contado

Valor Total de Contado $ 5.288.000 =

		Modalidad de recaudo	Dirección de Cobro
Cuota Inicial	$ 1.136.000 =		
Recibo No.	21660 — Fecha Pago Inicial 07 08 19.	⊗ Oficina	Tierrasanta.
No. Cuotas pactadas	24	○ A Domicilio	
Valor de cada cuota	$ 156.461 =	○ Otro	
Día de pago oportuno	1-5 c/mes		
Fecha primera cuota	05 09 19.	○ www.tierrasanta.com.co	

	Nombres	Apellidos	Parentesco	Celular	Teléfono fijo
Referencia Familiar	Claudia Milena	Suarez	Hna.	3217393402.	
Referencia Personal	Cristian	Rueda.		3133989211.	

Observaciones: Bono de custodia No. 0856 – Afiliación No. 116773 Servicio No. 35414
+ Gregorio Arguello Villamizar. Bono Plan Integral $ 828 000 =
02 Feb. 1944
04 Ago 2019
Beneficio – Luz Ffavorable – 6 meses

Segmento SP. TS Cenizario.

VoBo Coord. Comercial

Nota importante: Recuerde conservar el recibo de cada pago realizado.

Escaneado con CamScanner